

MEMORIA HISTÓRICA

SCJ condenó a exmilitares Silveira y Ramas por la desaparición forzada de Óscar Tassino

Es la primera vez que la Justicia uruguaya reconoce el delito como un crimen de lesa humanidad; fueron sentenciados a 25 años de prisión.



Oscar Tassino. Foto: Captura de redes.

Los militares en situación de reforma Jorge “Pajarito” Silveira y Ernesto Ramas fueron condenados por la Suprema Corte de Justicia (SCJ) a 25 años de prisión por la desaparición forzada de Óscar Tassino en 1977 durante la última dictadura cívico-militar en Uruguay, informó *La Diaria* y confirmó *Montevideo Portal*.

Se los condenó por seis delitos de privación de libertad, cuatro delitos de abuso de autoridad contra detenidos, cuatro delitos de lesiones graves y un delito de desaparición forzada en calidad de autores. Se trata de la primera vez que la SCJ de Uruguay reconoce el delito de desaparición forzada como un crimen de lesa humanidad.

A finales de junio de 2023, la Justicia uruguaya había condenado al militar retirado Eduardo Ferro a 21 años de cárcel como “coautor penalmente responsable” de la “desaparición forzada” de Tassino.

Silveira y Ramas permanecen en prisión desde 2009, cuando fueron condenados a 25 años de penitenciaría como autores responsables de 28 delitos de homicidio muy especialmente agravados en reiteración real.

Tassino tenía 40 años cuando se lo vio por última vez. Era empleado de UTE, dirigente sindical y militante del Partido Comunista (PCU). En la mañana del 19 de julio de 1977, hombres de particular irrumpieron en la casa en donde vivía de forma clandestina. Estaban armados. Se escondieron en el lugar y esperaron a que llegara. Lo golpearon y se lo llevaron en un auto, según la web oficial Sitios de Memoria.

“Lo trasladan al Centro Clandestino de Detención y Torturas de La Tablada, que en ese tiempo era la base del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA)”, detalla la página, en base a documentos oficiales.

El 15 de noviembre de 2021, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), emitió una sentencia condenatoria al Estado uruguayo por la falta de investigación sobre la desaparición de Tassino, quien permanece desaparecido.



04.09.2024

Confirman condena contra dos represores responsables de la desaparición de Óscar Tassino



MONTEVIDEO (Uypress) – La Suprema Corte de Justicia confirmó la condena de dos militares retirados por varios delitos, entre ellos la desaparición forzada del militante comunista Óscar Tassino.

Se confirmó por parte de la Suprema Corte de Justicia la condena a 25 años de penitenciaría de los represores Jorge *Pajarito* Silveira y Ernesto Ramas.

Según informa *la diaria*, es por seis delitos de privación de libertad, cuatro delitos de abuso de autoridad contra detenidos, cuatro delitos de lesiones graves y un delito de desaparición forzada en calidad de autores del militante comunista Óscar Tassino.

De acuerdo a la sentencia, a la que manifestó haber accedido *la diaria*, los ministros coinciden con lo planteado en agosto de 2023 por el Tribunal de Apelaciones de segundo turno y desestimaron el recurso interpuesto por la defensa de los represores, que pretendían revocar la condena de segunda instancia.

"La desaparición forzada se ha configurado, aun cuando no se hallen los restos de Tassino, y además la permanencia del delito es indiscutible, justamente porque, al no aparecer estos, el delito se

perpetúa hasta el presente", expresa la sentencia de la SCJ, emitida el 30 de agosto, casualmente coincidente con el Día del Detenido Desaparecido.

Se trata de la primera vez que la SCJ admite la tipificación del delito de desaparición forzada, algo que había sido rechazado por diferentes tribunales que entendían que correspondía tipificar el delito de homicidio.

"En tanto es un delito permanente, se mantiene hasta el día de hoy, no es posible invocar que no estaba tipificado al momento de su comisión. El delito se sigue cometiendo hasta que no se recuperen los restos o se conozca su destino", señala el fallo de la corte, citando a la ministra Beatriz Larrieu.

Por esta causa, también fue condenado el militar retirado Eduardo Ferro, para quien la jueza dispuso una condena de 21 años de penitenciaría.

Tassino, funcionario de UTE y militante comunista, fue detenido el 19 de julio de 1977 en un operativo realizado por Eduardo Ferro, Ernesto Ramas y Jorge Pajarito Silveira.

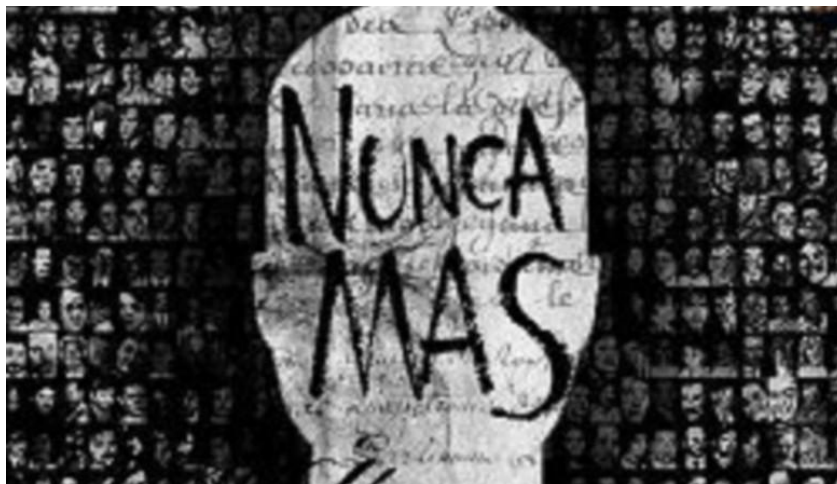
Días atrás, un sobrino del desaparecido había recibido una amenaza a través del pegado de una cinta en su vehículo que decía "Yo sé dónde están y vos podés terminar igual", mientras realizaba compras en un supermercado.

Grupo  Multimedia 5 de septiembre de 2024

Condenan a tres militares por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura

Los hechos ocurrieron en Treinta y Tres en abril de 1975.

por Mauricio de los Santos



La Justicia condenó a los militares Héctor Rombys, Juan Alvez y Mohacir Leite por violaciones a los derechos humanos cometidas contra 39 jóvenes, en su mayoría menores de edad, integrantes de la

Unión de Juventudes Comunistas (UJC). Los hechos ocurrieron en Treinta y Tres durante la dictadura civil-militar. La sentencia llega tras la denuncia presentada por 20 de las víctimas.

La causa, que permanece abierta, involucra a 11 militares denunciados. Para las víctimas en este caso la Justicia tardó 49 años en llegar. El proceso judicial se reactivó en 2011 y con la creación de la Fiscalía Especializada, después de décadas de trabas legales impuestas por los acusados para evitar la condena. “Hace un ratito me enteré, que fueron condenados los primeros 3 torturadores denunciados de nuestro caso”, publicó Liliana Pertuy Franco en su cuenta de Facebook.

“Hace 49 años eramos presos por la dictadura 39 adolescentes entre 13 y 18 años, en la ciudad de 33. La mayoría, menores de edad. Lo vivido es muy feo y fuerte de describir”, agregó. En su publicación Pertuy describió el camino recorrido hasta esta sentencia. “Durante décadas solas golpeamos puertas hasta que en el 2011 unos 20 hicimos la denuncia en 33”, la militante comentó a su vez: “el Frente Amplio patrocinó nuestra denuncia”.

Finalmente Pertuy lamentó que “algunos ya murieron, hoy tenemos todos y todas más de 60 y pico. La justicia demoró” al tiempo que aclaró de todos modos sentir “alivio” más allá de que “nadie nos devolverá lo sufrido, lo arrebatado, lo que sufrieron nuestras familias, pero la justicia alivia”.

Los hechos

En abril de 1975, el Ejército llevó a cabo un extenso operativo en Treinta y Tres con el objetivo de dismantelar al Partido Comunista en el departamento. Entre el 12 y el 15 de ese mes, detuvieron a 39 militantes de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC), quienes fueron sometidos a torturas y abusos sexuales en el cuartel del pueblo.

Los menores tenían 13 años, mientras que los mayores apenas habían alcanzado los 18. A la mayoría los arrestaron en sus casas o en el camino hacia el liceo. Mabel Fleitas, de 17 años, fue detenida junto a su madre y sus tres hermanas: Carmen, de 18; Alicia, de 16; y Marisa, la más joven, quien acababa de cumplir 13 años. Según los testimonios, los mantuvieron encapuchados y de plantón durante horas, con las manos atadas con alambre. Les negaron agua y comida, les aplicaron descargas eléctricas, los sometieron al submarino, los quemaron con cigarrillos, los colgaron, los golpearon y muchos otros tormentos.

Para justificar la detención de tantos menores de edad la dictadura montó una operación de propaganda según la cual la Ujc realizaba campamentos de “adoctrinamiento político” y “promiscuidad sexual” y que debido a esto último se propagaban las enfermedades venéreas, según el régimen sólo en las adolescentes. A raíz de esto las adolescentes fueron víctimas de un tratamiento severo contra una sífilis inexistente.

La sentencia

La Justicia condenó a Héctor Sergio Rombys Kulikov, Juan Luis Álvarez García y Mohacir Leite Urioste por múltiples delitos de privación de libertad, abuso de autoridad y lesiones graves. Rombys y Álvarez recibieron penas de 12 y 11 años de prisión, respectivamente, mientras que Leite fue condenado a 8 años. Los tres deberán indemnizar al Estado por los gastos de alimentación, vestido y alojamiento durante el proceso y la condena.

Condenaron a tres militares por torturas contra 39 adolescentes en abril de 1975

“Sentía a mi hermana de 13 años llorar y llamar a mi mamá”, recordó una de las víctimas, de 17 años, que estuvo 20 días bajo tortura en el Batallón de Infantería de Treinta y Tres.

Escribe Pablo Manuel Méndez



Foto Alessandro Maradei

La jueza letrada de primer turno de Treinta y Tres, María Eugenia Mier, condenó a los militares retirados Juan Luis Álvez, Héctor Rombys y Mohacir Leite en la causa que investiga violaciones a los derechos humanos contra 39 adolescentes en el batallón de Infantería 10 de Treinta y Tres, en abril de 1975.

Mier condenó a los tres militares por los delitos de abuso de autoridad contra detenidos, lesiones graves y privación de libertad. Rombys, que era el juez sumariante y fue identificado por varias de las víctimas como torturador, fue condenado a 12 años de penitenciaría; Álvez, que era el enlace de inteligencia de la unidad y el encargado de los interrogatorios, a 11 años; y Leite, un alférez que fue identificado en las detenciones y en interrogatorios con tortura en la unidad militar, a ocho años.

Entre el 12 y el 15 de abril de 1975 los militares detuvieron a 39 adolescentes pertenecientes a la Unión de Juventudes Comunistas (UJC), en su mayoría estudiantes del liceo 1 de Treinta y Tres, que tenían entre 13 y 19 años. Los adolescentes fueron secuestrados en sus casas con órdenes de la Justicia militar y retenidos durante 20 días bajo torturas que incluyeron plantones, golpes, submarino, quemaduras, descargas eléctricas y, en el caso de las mujeres, fueron víctimas de tocamientos. La Justicia militar les quitó la patria potestad a los padres e impidió a los adolescentes continuar con sus estudios.

“Sentía a mi hermana de 13 años llorar y llamar a mi mamá”

La mayoría permaneció varios días de plantón al llegar a la unidad militar. “Me tomaron los datos y me trajeron una capucha llena de sangre, se ve que habían lastimado a otra persona con esa capucha. Y se ve que me sacaron al patio al plantón, había muchos lamentos, gritos y llantos y gente a la cual le pegaban”, declaró Jesús Cenández, que tenía 14 años cuando fue secuestrado por los militares. “Me dijeron que extendiera las manos, lo hice y me pusieron un líquido e inmediatamente después sentí que me ardía, me pusieron alcohol y me prendieron fuego y apagaron enseguida. Y me sacaron para el plantón, declaró otra de las víctimas.

Alicia Fernández, de 17 años, fue detenida en su casa junto a sus hermanos Susana, de 13 años, y Mario, de 19. “Sentía a mi hermana de 13 años llorar y llamar a mi mamá. Después de muchas horas se te caían los brazos o te querías acomodar, pero siempre había alguien mirando y venía y te pegaba, no te dejaban hacer nada. Después de varias horas, llegaba la noche y seguíamos ahí. Sentía ruido, gente llorando, gritos de los que les pegaban. A mí me quedó todo negro en la espalda y los costados de los golpes”.

La visita del Goyo Álvarez

Las víctimas coinciden en que la tortura recrudesció en la noche del 18 de abril de 1975, con la visita a la unidad militar del entonces jefe de la Región 4, Gregorio Álvarez, quien llegó acompañado por el capitán Pedro Buzzo, identificado por varios adolescentes durante los interrogatorios.

“La noche previa al 19 de abril comenzaron a sacar compañeros en tandas y volvían destrozados. Había venido al cuartel Gregorio Álvarez con una comitiva para celebrar el 19 de abril; entre ellos estaba Pedro Buzzo, un torturador especializado. A mí no me torturaron, pero a otros compañeros, sí”, declaró Marisa Fleitas, que tenía 13 años cuando fue secuestrada en su casa junto a su hermana Alicia, de 15.

“Yo cumplo años el 19 de abril y la noche antes fue la noche que nos torturaron más salvajemente, más a lo bestia; me colgaron con las manos atadas para atrás y de ahí me engancharon y me subieron hasta que los hombros se me dieron vuelta para atrás y me subieron, quedé en el aire, sacudiéndome, y ahí quedé rato mientras sentía los gritos de otros que se ve que torturaban. Me tiraron en el piso luego de un rato y me colgaron de los pies y me metieron en un tacho con agua con capucha de lona que al llenarse de agua, mantenía el agua, y tenía que esperar que el agua bajara para poder respirar, me lo hicieron dos o tres veces y trague inmundicia varias veces”, contó a la jueza Ramón Nacimiento, que tenía 19 años cuando fue detenido en su casa.

Las mentiras publicadas en contra de las víctimas

Ninguno de los militares condenados en la causa supo decir qué habían hecho los adolescentes torturados, pero coincidieron en que las detenciones surgieron de una orden de la División de Ejército 4, que les dio una lista con adolescentes integrantes de la UJC a raíz de una reunión en el balneario La Esmeralda. Luego de que fueran detenidos, la dictadura emitió un comunicado de prensa firmado por el comandante en jefe, en el que decía que los jóvenes militantes habían participado en un campamento en el que se hacían orgías.

“No tengo idea de por qué lo hicieron, es una forma de actuar psicológicamente sobre la población, están mostrando un núcleo de integrantes de un partido que hacen tales cosas, cuando nosotros lo vimos no entendíamos cuál era la finalidad”, declaró Álvez, el S2 de la unidad, que admitió la falsedad de la información y negó haber participado en la redacción del comunicado. _____

-02/09/2024

Causa de tortura y abuso sexual en Treinta y Tres.

Patrocinada por el OLI desde el 2015, aquí la sentencia completa dictada por la Dra. María Eugenia Mer

https://www.observatorioluzibarburu.org/media/uploads/Sentencia_2-2024%20-%20Caso%20Treinta%20y%20Tres.pdf

#VerdadYJusticia

#sondelesa

- Condena como autores a Héctor Sergio Rombys Kulikov a 12 años y Juan Luis Álvarez García a 11 años, por privación de libertad, abuso de autoridad y lesiones graves (TORTURA).

- Condena a Mohacir Leite Urioste por abuso de autoridad contra los detenidos, lesiones graves (TORTURA) y privación de libertad en calidad de coautor a la pena de ocho 8 años.

14/08/2024

VERDAD

Restos encontrados en el Batallón 14 pertenecen a un hombre de entre 43 y 57 años

Después de que el Grupo de Investigación en Antropología Forense detectara el perfil biológico, la muestra será trasladada a Córdoba.



Restos hallados en el Batallón 14 el 31 de julio. Foto: Dante Fernández / FocoUy

Los restos encontrados el pasado 30 de julio en el Batallón 14 pertenecen a un hombre, cuya estatura era de entre 1,75 a 1,85 metros y su rango etario al momento de su muerte sería de entre 43 y 57 años, informó la antropóloga Alicia Lusiardo, líder del Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF).

La investigadora aclaró que los “métodos” que “llevan a poder hacer estas estimaciones son métricos y no métricos”, por lo que “se ha aplicado una cantidad de ciencia para poder dar esta aproximación sobre la persona”.

Por su parte, el fiscal de Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, informó que el resultado final de ADN, que indicará la identidad de la persona, estará a fines de agosto.

Así, Lusiardo explicó que esta aproximación “no es determinante”, sino que se trata de “información sobre quién puede estar representado con mayor probabilidad en este enterramiento”. La “prueba genética va a marcar la identidad”, agregó.

La líder de GIAF indicó que, al momento del hallazgo, el cráneo estaba posicionado hacia el sureste y los pies al noreste. Además, dijo que las medidas de la fosa eran de dos metros de largo por medio metro de ancho, y medio metro de profundidad.

De acuerdo con la explicación de la antropóloga, lo primero que se colocó al momento de construir la fosa fue “una capa de cal”. “No es una estructura homogénea, sino que está compuesta por distintas capas de distintos materiales”, agregó.

El GIAF determinó que las capas que cubrían al cuerpo fueron cuatro: una de cal; otra de cal y pedregullo; otra de cal, arena cemento y pedregullo; y una de cal y arena. Después lo taparon con 50 centímetros de tierra.

Según el cálculo de los expertos, para tapar esa fosa se necesitaron “más de siete carretillas de 70 litros de material”. “Es un cálculo que no es exacto, porque cada capa puede tener un peso mayor al peso de otra capa. La del cemento pesa más que la de la cal. Pero es una idea aproximada”, agregó la investigadora.

El pasado 2 de agosto, el GIAF, que trabaja junto con la Institución Nacional de Derechos Humanos, informó que después de trabajar durante tres días y dos noches para la recuperación de los restos hallados en el batallón, el cuerpo había sido trasladado a un laboratorio.

De ese modo, los restos fueron analizados en un trabajo conjunto con la junta médica designada. Tras identificar el perfil biológico del cuerpo, las muestras óseas o dentales seleccionadas por el GIAF para el análisis genético serán trasladadas al laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense en Córdoba (Argentina).

El último hallazgo de restos de detenidos desaparecidos se dio en junio de 2023, y un año después se pudo identificar que se trataba de Amelia Sanjurjo, una militante comunista desaparecida en 1977.

Este nuevo hallazgo se habría dado a poca distancia de donde fue encontrado el cuerpo de Sanjurjo, en la misma zona que ha sido indicada como de relevancia por los propios antropólogos para continuar las excavaciones.

En el sitio donde aparecieron los restos de Sanjurjo también habían sido encontrados los cuerpos de Julio Castro, en 2011, y de Ricardo Blanco Valiente, en 2012.

Seis detenidos desaparecidos coinciden con el perfil etario de los restos encontrados en el Batallón 14

Se estima que el proceso de identificación de los restos por ADN culminará a fines de setiembre.



Ricardo Perciballe, Alicia Lusiardo y Wilder Tayler asisten, el 14 de agosto, a la Fiscalía General de la Nación. Foto: Gianni Schiaffarino

En la tarde de este miércoles la coordinadora del Grupo de Investigación en Antropología Forense, Alicia Lusiardo, brindó los datos obtenidos del perfil biológico de los restos encontrados en el Batallón 14 el 30 de julio, que corresponden a un hombre de entre 1,75 y 1,85 de altura, de entre 43 y 57 años al momento de su muerte.

Los desaparecidos uruguayos que fueron detenidos en Uruguay cuando tenían ese rango de edad son seis. Cuatro de ellos fueron señalados como enterrados en el Batallón 14, tanto en el informe de la Comisión para la Paz como en el informe de las Fuerzas Armadas que fue publicado en agosto de 2005, por orden del entonces presidente Tabaré Vázquez.

Son **Luis Eduardo Arigón**, de 51 años, que fue detenido el 13 de junio de 1977 y murió bajo tortura en La Tablada; **Félix Ortiz**, de 45 años, que fue detenido y desaparecido en La Tablada el 16 de setiembre de 1981; **Julio Gerardo Correa**, de 56 años, detenido en el 300 Carlos el 16 de diciembre de 1975; y **Otermín Montes de Oca**, de 45 años, que fue detenido el 17 de diciembre de 1975 también en el 300 Carlos. Entre las víctimas del segundo vuelo, del 5 de octubre de 1976, y otros detenidos desaparecidos en los que se menciona el Batallón 14 como lugar de enterramiento en alguno de los dos informes, no hay ninguno que coincida con la edad que surge del análisis realizado por el equipo de antropólogos.

Las otras dos víctimas de la dictadura que estaban dentro de ese rango etario cuando fueron detenidas son **José Arpino Vega**, de 47 años –cuyos restos fueron buscados en la chacra de Pando

entre 2005 y 2023 a partir de la información dada en el informe de agosto de 2005—, y **Américo Soca**, quien fue detenido en febrero de 1981, cuando tenía 53 años. Soca no tenía militancia política y era un prestamista que había sido amenazado de muerte por los militares. En la información brindada por la Comisión para la Paz, las Fuerzas Armadas dijeron que fue enterrado en el predio de la Escuela de Armas y Servicios de Punta Rieles.

Los tres restos hallados e identificados en el Batallón 14 pertenecen a víctimas de la dictadura detenidas entre agosto de 1977 y enero de 1978. Amelia Sanjurjo y Ricardo Blanco fueron asesinados bajo tortura en el centro clandestino de La Tablada, mientras que el maestro Julio Castro fue torturado en la casona de Millán y Clemenceau.

Brecha

16 agosto, 2024

Se dio a conocer el perfil biológico de los restos aparecidos en el Batallón 14

Paciencia

Una fosa de 1 metro de profundidad y algo más de 2 metros de largo, en el fondo, un manto de cal y un cuerpo muerto. Por encima, cal y pedregullo. Luego más cal, arena, cemento y pedregullo y por encima más cal y arena. Para tapar toda evidencia, 50 centímetros de tierra. Así permanecieron enterrados durante más de 40 años los restos óseos encontrados el 30 de julio en el Batallón 14, de los que todavía no se conoce la identidad. Para su enterramiento se necesitó el equivalente a 7 carretillas con 70 litros de material, dijo el miércoles en conferencia de prensa Alicia Lusiardo, con intención de ejemplificar la magnitud —y también la saña— del procedimiento.

En esa conferencia, Lusiardo, coordinadora del Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF), también aportó datos del perfil biológico que se construyó con base en el estudio del esqueleto encontrado: se trata de un hombre, de entre 43 y 57 años, con una altura aproximada de 1,75 a 1,85 metros. El esqueleto estaba vestido con una camisa y, en los pies, un par de medias.

Dada la buena preservación del cuerpo, se pudo estudiar el cráneo, la pelvis y medir los huesos largos, de manera que la precisión con la que se puede establecer el sexo es de 95 por ciento, explicó la antropóloga.

En ediciones anteriores, este semanario informó sobre la hipótesis de que los restos hallados pertenezcan a alguno de los seis militantes secuestrados y desaparecidos por el OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas) —todos ellos hombres— que aún quedan por encontrar (véase «Un cementerio clandestino», **Brecha**, 2-VIII-24), pero el perfil biológico no es concluyente para determinar una identidad, para lo que hay que aguardar el resultado de la prueba de ADN. Es que, si bien el sexo puede determinarse con bastante certeza, el resto de los datos aportados abre demasiado el abanico de posibles identidades. El rango etario, por ejemplo, se determina con menos precisión que el sexo: «Es más probable que esté en ese entorno —dijo Lusiardo en referencia a los

entre 43 y 57 años determinados—, pero no es imposible que alguien menor o mayor» sea quien haya estado enterrado en el Batallón 14. El margen de error, precisó consultada luego por **Brecha**, puede ser de años, aunque no de décadas.

Por otro lado, los datos de las estaturas de los desaparecidos con los que cuenta el GIAF para comparar con la establecida en este caso no son del todo fiables. «Tenemos las estaturas de algunos, no de todos, y el problema es que el dato es lo que el familiar reportó en el momento que se le hizo la ficha y lo que interpretó la persona que tomó los datos. Si alguien dice “era alto” o “era bajo” y no sabe precisar en centímetros, muchas veces se pregunta “¿era como yo?”, y si esa persona mide 1,70, entonces ponés esa estatura aproximada», graficó. «Es un dato más que te suma, como te puede sumar una característica física, lo mismo que los dientes: te pueden hacer un reporte que diga que a la persona no le faltaba ninguna pieza dental, después la identificás y resulta que sí le faltaba, pero el familiar no sabía o no se acordaba.»

El 20 de agosto, siguiendo el protocolo establecido, se tomarán las muestras de los huesos de los que se extraerá ADN y, días después, esas muestras se trasladarán al Laboratorio de Genética Forense en Córdoba para hacer la comparación con las muestras de ADN de los familiares de desaparecidos uruguayos que custodia el laboratorio. Se espera que en pocas semanas haya un resultado que revele la identidad de los restos.

la diaria

30 de agosto 2024

Madres y Familiares: las FFAA “seguirán mintiendo mientras el poder político acepte este juego”

A pocos meses de la identificación de Amelia Sanjurjo, sumado al hallazgo de nuevos restos sin identificar aún, se conmemoró el Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas.



Alicia Lusiardo durante el acto en el teatro Florencio Sánchez. Foto: Rodrigo Viera Amaral

“Con la emoción a flor de piel, a la espera de la identificación del último compañero rescatado por el GIAF [Grupo de Investigación en Antropología Forense]”. Así es como Elena Zaffaroni describió el estado de ánimo en el acto organizado por Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos este viernes por la noche, en conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas.

En esta oportunidad, y con motivo de dicha fecha, la jornada tuvo lugar en el Centro Cultural Florencio Sánchez, sitio emblemático del Cerro: barrio obrero que sufrió en carne propia el terrorismo de Estado, pero prevalece en la lucha por verdad y justicia a través de la memoria. Tal es así que en su ladera sur, cerca de la bahía y a tan sólo unas cuadras del recinto, se halla el Memorial a los Detenidos Desaparecidos, en el que se encuentran inscriptos los nombres de 174 personas víctimas de la dictadura cívico-militar y que desde la organización aún intentan encontrar.

A pesar de que la apertura del acto se encontraba pactada para las 19.00, casi un centenar de personas fueron poblando la antesala del recinto cuando faltaba todavía más de un cuarto de hora. Jóvenes y no tan jóvenes conversaban entre sí, con la música de ensayo de Agarrate Catalina, murga escogida para dar cierre al evento, como temas de fondo.

Una vez alcanzada la hora convenida, el público fue gradualmente ocupando las butacas del lugar y, minutos más tarde, Zaffaroni dio comienzo a la oratoria, que dedicó en un primer lugar al reciente hallazgo de un cuerpo en el Batallón de Infantería 14.

“No tenemos dudas de que es una persona desaparecida: su cuerpo conoció el horror, y hoy la realidad nos vuelve a recordar la saña del terrorismo de Estado”, dijo, para luego recordar que el enterramiento “no fue casual ni azaroso”. “Se tomaron su tiempo, la fosa lo demuestra”, agregó la integrante de Madres y Familiares, para proceder a enumerar las diversas capas de cal, arena, pedregullo, cemento y tierra abocadas a ocultar el cuerpo, que aún no ha sido identificado.

Respecto de ello, Zaffaroni indicó que, ante la falta de novedades a pesar del envío de muestras genéticas a un laboratorio forense en Argentina, es necesaria “paciencia y cautela”. En esta línea, extendió su agradecimiento al GIAF, así como a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) y la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos.

“Han trabajado arduamente para obtener estos logros”, dijo, “con el mismo espíritu que nos han marcado nuestras madres en nuestra larga lucha: con perseverancia, con compromiso [y] con valentía porque sabemos los hostigamientos directos e indirectos que conlleva esta tarea”, concluyó.

De esta manera, cedió la palabra a los periodistas e investigadores de la INDDHH Walter Pernas y Fabián Werner, quienes procedieron a explicar su labor, realizada en conjunto con el GIAF, con quienes integran el equipo de búsqueda desde 2020.

Pernas destacó la implementación de un método periodístico a la hora de analizar testimonios, localizar fuentes personales, aproximar documentación y fomentar vínculos institucionales. También el rol de las conversaciones personales como forma de contextualizar los hechos acaecidos en el pasado reciente y, de esta manera, contribuir a las líneas de investigación o incluso darles nuevo rumbo.

Asimismo, el periodista calificó al caso de Amelia Sanjurjo, detenida desaparecida encontrada en el Batallón 14 e identificada en mayo, como “una situación que nunca se había dado en Uruguay”, que consideró “sacó lo mejor” del equipo de búsqueda.

Similarmente, Werner abocó su discurso a explicar cómo “un dato que puede parecer insignificante” puede eventualmente “servir mucho”. En esta línea, resaltó el valor de las investigaciones periodísticas, así como también de las “denuncias concretas” que apuntan a “una persona que desapareció en determinadas circunstancias”, como también posibles sitios de enterramiento, e incluso la existencia de archivos.

“Todo eso, y algunas cosas más también, forman parte del universo de situaciones en las que nosotros nos encontramos y a partir de las cuales podemos trazar nuevas investigaciones”, que facilitan “el esclarecimiento de las circunstancias que terminaron con la desaparición de una persona”, sintetizó.

Por su parte, la antropóloga e integrante del GIAF Natalia Azziz destacó el “trabajo silencioso” llevado a cabo por los antropólogos, y que a pesar de haber conducido a dos hallazgos en tan sólo dos años, consideró que “no se visualiza”.



Natalia Azziz, Alicia Lusiardo, Elena Zaffaroni y Fabián Werner, el 30 de agosto, en el teatro Florencio Sánchez. Foto: Rodrigo Viera Amaral

De esta manera, se refirió no sólo a las dificultades de desplazamiento, sino también a las inclemencias climáticas que muchas veces entorpecen su trabajo, si es que no llevan a una pausa obligada. Asimismo, partes del terreno son inundables y otras se encuentran forestadas, agregó. “Hemos aprendido a andar en el campo, porque esto no se trata de una campaña arqueológica [...] sino que es el continuo de años”, contextualizó.

Mientras tanto, Alicia Lusiardo, quien dirige las tareas de excavación, explicó cómo el GIAF procede ante “información que llega al equipo” y “empieza a ser de interés”, algo que comienza por una “fotolectura” del terreno a lo largo del tiempo, un estudio que “es esencial para poder establecer el vínculo entre el dato, el testimonio y el área que vamos a solicitar cautelar”.

Según explicó, los antropólogos proceden a dividir el área de investigación en “un grillado” compuesto por celdas de diez metros de ancho y largo, algo que ayuda a fortalecer “el control” y “el registro”. Dicha aproximación, que dista de las técnicas utilizadas por el equipo que le precedió -en ese entonces se realizaban “trincheras exploratorias”- es importante, ya que permite georreferenciar la información.

Así, detalló, es posible “ir profundizando hasta lograr llegar hasta lo que entendemos es un sedimento estéril”, en donde “ya no puede haber información de interés” y, al contar con información de cada celda, “dar una cobertura total”. Para contextualizar, Luisardo notó cómo los últimos dos hallazgos del Batallón 14 requirieron la excavación de 14.163 trincheras, “cubriendo cada cuadrícula de un lado a otro sin dejar ningún hueco”. “Si hay un cuerpo lo vamos a encontrar, y si no, estas zonas están completamente exploradas”, sintetizó.

Madres y Familiares: “La información está en las Fuerzas Armadas”

A modo de clausura, sentada contra el estrado principal del recinto, Zaffaroni procedió a leer un mensaje de Madres y Familiares de Desaparecidos. “Hace un año, en este mismo encuentro, estábamos igual que hoy: conmocionados y a la espera. Hoy podemos decir que ese hallazgo tuvo su merecida verdad en Amelia Sanjurjo, que volvió a su familia y a su pueblo”, comenzó.

El documento denuncia el “gravísimo deterioro del Estado de derecho a nivel regional”, que dice se ve “traducido en múltiples violaciones a los derechos humanos que dejaron en evidencia la polarización política, las amenazas a la vida, la desigualdad y los niveles de pobreza a los que se enfrentan las personas en América Latina”.

Asimismo, acusa la “avanzada de sectores conservadores con discursos y campañas que justifican las discriminaciones y que cuestionan los impulsos en materia de derechos humanos”, lo que “representa una amenaza a las democracias a la vez que mina la capacidad de enfrentar los desafíos del mundo actual”.

En este sentido, manifestaron su solidaridad ante “los enormes retrocesos que se están viviendo en la vecina orilla” y acusaron la “regresión de derechos” y el “abandono del Estado” en nuestro país. En esta línea, desde Madres y Familiares también expresaron su preocupación ante “el ocultamiento y la mentira”, que argumentan “ha sido una realidad [...] desde la recuperación democrática”.

“Este crimen, emblema de aquellos años y que se sigue cometiendo hoy, fue planificado para perdurar” a través del “efecto propio de la desaparición forzada, que mantiene su cuota de poder y chantaje”, que se encuentra “dirigida a todos” y dio lugar a “un área de poder paralelo que los distintos gobiernos democráticos no han podido o no han querido subordinar”, se argumenta en el texto.

Así, llama a encontrar a los detenidos desaparecidos “como punto de partida de una democracia sin tuteladas”. “La información está en las Fuerzas Armadas y ya vimos que voluntariamente no la aportan”, continúa. “Seguirán mintiendo mientras el poder político acepte este juego”.

“Es aquí donde debemos poner el acento: es el presidente de la República quien debe dar la orden y exigir esa información, cumplir con el mandato constitucional, subordinando a las Fuerzas Armadas al poder civil y ser respaldado por toda la institucionalidad del Estado”, sentenció. _____

«¿Cuánta gente necesitamos el 20 de mayo para que el presidente se sienta obligado a dar la orden?»

Con Samuel Blixen y Nilo Patiño, autores de *Desaparecidos: en busca de la verdad*

Betania Núñez

Uno desde el periodismo y otro desde la militancia social, Blixen y Patiño se encontraron en el análisis de los archivos militares. *Desaparecidos* es su segundo libro editado por Brecha, que, además de documentar las campañas de sabotaje y desinformación de las Fuerzas Armadas, traza hipótesis para contribuir a la búsqueda. «Si no vas hacia atrás», dice Patiño, «es imposible dar explicación a las desapariciones». Blixen agrega: «Todo está permeado por esa intención de los militares de postergar lo más posible la inevitable aparición de los cuerpos».



Nilo Patiño y Samuel Blixen. HÉCTOR PIASTRI

—Mientras lo iba leyendo, se me ocurría que el libro es una historia de la impunidad: un presidente tras otro, los hechos que relatan van confirmando lo que ustedes denominan la «tutela militar». ¿Lo pensaron desde el arranque o fue tomando esa forma en el camino?

Samuel Blixen —Cuando conversamos sobre lo siguiente que íbamos a hacer, Nilo dijo: «Yo quiero escribir sobre los desaparecidos». Y así, casi naturalmente, se fue dando; cada vez íbamos más para atrás, porque para explicar una cosa necesitábamos el antecedente, y entonces tuvimos que poner un corte, que fue 1984, cuando empezaron las denuncias ante la Justicia. Eso provocó una reacción en la interna de los militares que a nosotros nos asombró cuando la encontramos. Hicimos síntesis y llegamos a lo de la *autonomía militar*, entre otros conceptos que van más allá de la búsqueda estricta y fueron modelando el libro. En las lecturas encontrábamos elementos que ya habíamos visto, pero que con este enfoque tenían un nuevo significado.

Nilo Patiño —Hay mucha información que nosotros rescatamos de expedientes judiciales, que nos llevaban a otra época, porque estamos hablando de 2005, 2006, 2007. No entendíamos por qué, como dijera Samuel, había cosas dormidas en los expedientes que eran tan significativas. Son algunas de las cosas que nosotros tenemos como hallazgos, más que como novedades, porque en realidad tienen esa cantidad de años.

—¿La idea de la «tutela militar» que abre y recorre el libro la toman del periodista Guillermo Waksman?

S. B. —Lo de Guillermo lo encontramos bastante tarde, buscando los antecedentes acá en **Brecha**. Cuando encontramos esa frase de Waksman y sus artículos sobre esa etapa de 1985-1986, nos pareció redonda.

—Lo traigo a Waksman porque es una referencia que está muy presente en el libro, que habla del lugar que le dan ustedes al periodismo de derechos humanos.

S. B. —Sí, es una forma de reivindicar también aquella **Brecha** que, en aquel momento, con toda la fuerza que [Julio María] Sanguinetti, con la complicidad de los blancos, estaba imponiendo... Mientras [Sanguinetti] confundía absolutamente todo, Guillermo escribía de una manera muy clara. No diría que estaba digitando la línea de **Brecha**, pero la expresaba de una forma fantástica. Tenía una manera humilde de trabajar cosas que eran muy importantes. Y todas las semanas tenía una constante de rigor.

—En esta dupla que armaron es interesante observar que Nilo llega desde las organizaciones sociales, particularmente desde Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos. ¿Cómo vas haciendo este oficio de investigador?

N. P. —El punto de quiebre fue cuando empecé a investigar una causa judicial para hacer la denuncia de una desaparición. Me fui metiendo en los documentos, porque había muy pocos elementos, y ahí encontré que el contexto tenía mucho que ver. Ni siquiera los enterramientos se pueden analizar fuera de su contexto. Si vos no vas hacia atrás y conocés la orgánica de las Fuerzas Armadas, cómo actuaban, el sistema represivo, es imposible dar explicación a las desapariciones, a las muertes, al hecho de que aparezca uno y no otro.

—En este libro, también en el anterior, *Intrigas cruzadas*, está muy presente eso que decía ahora Nilo, que es algo en lo que siempre hace mucho hincapié: hay que entender la estructura militar para poder leer los archivos.

S. B. —Cuando iniciamos el trabajo con los rollos [de lo que se conoce como Archivo Berrutti], teníamos una información muy dispersa y de muy distinto valor, y lo que de alguna manera orientó el trabajo fue la decisión de Nilo de empezar estudiando la estructura y los principios en los que se basaba. En paralelo a la lectura de los documentos, Nilo se enfocó precisamente en eso. Y lo que descubrió en los propios rollos sobre los fundamentos de la institución militar permanece como un sustento base de todo lo que después fuimos investigando.

—Me preguntaba, Nilo, si vos tenés una suerte de apasionamiento en esto de meterte en los archivos. Los periodistas solemos tener eso: cuando intuimos que allí hay algo, podemos pasar mucho tiempo detrás de esa pista. Tengo la sensación de que vos tenés ese mismo motor.

N. P. —Es un modo de vida. La investigación y la observación las he practicado durante toda mi vida. Entonces... es una cosa personal. Yo no soy un tipo muy leído ni tampoco muy versado, pero sí tengo mucha capacidad de observación y eso muchas veces te lleva a ver determinados detalles. Generalmente, además, tengo la perseverancia: cuando muerdo, no largo.

—Hay un trabajo con los archivos militares y los expedientes judiciales, pero me llevé la sorpresa de que incorporaron hasta fotografías aéreas, además de entrevistas, testimonios. Ese tejido de fuentes es lo que de alguna manera dio nombre al proyecto que ustedes fundaron, Cruzar, en la Universidad de la República. ¿Qué podrían decir de ese trabajo del hilado fino de las fuentes?

S. B. —Yo te diría que esto no es un trabajo de investigación para hacer un libro; el libro es la consecuencia de ese trabajo de investigación. En Cruzar nosotros tratamos de obtener cosas nuevas que se las damos a Familiares, al fiscal [especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe], es decir, tratamos de obtener información que sirva para el proceso de búsqueda. Por ejemplo, encontramos una información a la que todavía no se le ha dado la importancia que tiene, quizá porque nosotros no la expusimos de una manera adecuada: a partir de una apreciación del general [Esteban] Cristi dando la orden de que toda la información que había producido el golpe de febrero del 73 la guardaran en el primer piso del comando de la Región Militar 1, Nilo pudo concluir que ahí estaba entonces el archivo del OCOA [Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas]. Eso se lo pedimos al presidente de la república [Luis Lacalle Pou].

—¿Y cuál fue la respuesta?

S. B. —No hubo respuesta.

N. P. —Como Familiares, el presidente de la república nos recibió antes de asumir y cuando asumió; después no nos recibió más. Pero cuando ya era presidente, que nos recibió en la Torre Ejecutiva, yo le dije que teníamos documentación que acreditaba que ahí había información que podría servir para la búsqueda de los desaparecidos, si él se animaba a intervenir. Porque él decía que estaba para colaborar, entonces yo le dije: «Bueno, pero colaborar es una palabra relativa». Y él dijo que sí.

—¿Cuáles son los archivos sobre los que tienen indicios y sería relevante ir a buscar?

N. P. —Los documentos que pueden dar información sobre los desaparecidos no están en cualquier archivo, no están en cualquier batallón. Son documentos clasificados de inteligencia, es como hablar, para poner un ejemplo internacional, de los archivos de la CIA; solamente desclasificando se puede acceder. Acá es lo mismo, hay archivos de inteligencia que están encapsulados en el Comando

General del Ejército, no nos cabe ninguna duda. ¿Por qué? Porque siguen trabajando la inteligencia hasta el día de hoy. Esos organismos no se desarmaron.

S. B. —La inteligencia militar nunca estuvo en manos civiles. Nunca. Pero ese es uno de los puntos que los militares no permiten, que el poder civil acceda. O sea, ¿quién decide qué investigar, qué perseguir, qué filtrar? De eso no se sabe absolutamente nada. No hay una intervención del poder civil sobre esa actividad exclusivamente militar. Azucena Berrutti [cuando fue ministra de Defensa Nacional] intentó poner la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado en manos civiles y fracasó. Quizá el fracaso fue la razón de su renuncia al ministerio, no lo sabemos. Pero los archivos están. Y la convicción que nosotros tenemos es que todo está escrito. En el Ejército nada se hace por voluntad propia, es decir, el jefe manda y el subordinado obedece, y eso se hace por medio de órdenes escritas. ¿Dónde están esos archivos que contienen la información sobre los secretos de la dictadura?

—En el libro hacen un cuestionamiento fuerte a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo por retirarse del archivo del FUSNA y perder la oportunidad de explorar el archivo del N2 y del N3 de la Armada. ¿Por qué creen que se tomó esa decisión? ¿Qué piensan sobre eso?

S. B. —Podemos contestar las dos preguntas, pero empiezo por la segunda: pienso que fue una barbaridad. El porqué: aparentemente se entendió que había una prioridad, que era entrevistar a soldados, cocineros y enfermeros para ver si tenían detalles de las desapariciones. Y aparentemente esa tarea implicaba que no se podía asumir la otra, cuando realmente se podría haber asumido. La responsabilidad es muy grande. Es muy difícil que se vuelva a repetir esa oportunidad.

N. P. —Cuando la Institución tomó la competencia sobre la búsqueda, fijó una estrategia para obtener información del personal subalterno de las Fuerzas Armadas, porque los oficiales está comprobado que no hablan. En realidad, lo que nosotros hemos descubierto a través de la investigación es que no hay testimonios porque los únicos testigos fueron los que actuaron directamente en los enterramientos.

—Afirman que no hubo personal subalterno en los enterramientos...

S. B. —La leyenda urbana dice que cuando van a enterrar a un prisionero muerto, el oficial no se enchastra. O sea, trae al soldado y le dice: «Cave». Es falso eso. ¿Por qué? Porque es un episodio que tiene que estar completamente compartimentado, ¿van a pedirle a un enfermero, a un vigilante, a un cocinero, que después va a su barrio y habla en el boliche? No, no pueden. No pueden correr ese riesgo. Por eso es que nosotros sostenemos que el que cava la tumba es un oficial.

N. P. —Hay otro aspecto que es filosófico, que viene de la guerra de Argelia. Todos estos oficiales que hacían la guerra antisubversiva una de las primeras cosas que aprendieron fue que hay que enterrarse en el barro. Ellos no admitían que los soldados hicieran una cosa y ellos otra, entonces la educación fue que tenían que comer con los soldados, combatir con los soldados, dar el ejemplo a los soldados. Cuando Gilberto Vázquez [represor condenado por delitos de lesa humanidad ya fallecido] dijo que actuó en todas las operaciones de Argentina y que tenía muchísimas muertes arriba, estaba diciendo eso: «No mandé a matar, los maté yo». El oficial fue el que tomó esa responsabilidad.

—Señalan también la existencia de verdaderos cementerios en los batallones 14 y 13. Incluso defienden una teoría que es bien relevante en el marco del último hallazgo: que en el Batallón 14

hubo un sector destinado a los enterramientos del Servicio de Información de Defensa y otro a los del OCOA.

S. B. —Lo leímos en un expediente judicial, eran declaraciones de [el entonces jefe del Estado Mayor Personal, el coronel Raúl] Gloodtdofsky, una afirmación que estaba desde 2005. Gloodtdofsky se lo dijo a [el secretario de la Presidencia de Tabaré Vázquez] Gonzalo Fernández, al juez [Juan Carlos] Fernández Lecchini y a las personas que estaban ahí el día que fueron a buscar a María Claudia [García de Gelman]. ¿Por qué tenés determinados enterramientos en el Batallón 14 y por qué otros en el Batallón 13? En el 13 queda claro: son las víctimas del 300 Carlos. A Elena Quinteros, por ejemplo, no la vas a buscar en el 14, la vas a buscar en el 13, porque es una víctima del 300 Carlos. ¿Y los otros [que fueron encontrados y también eran víctimas del OCOA], por qué en el 14? Porque el OCOA pasó a operar en La Tablada en 1977. ¿Quiénes están ahí? Los que fueron víctimas del OCOA que habían sido detenidos en La Tablada. Son todos elementos que surgen naturalmente y orientan la búsqueda.

N. P. —Que hay dos zonas es coherente, entre otras cosas, con los que han aparecido, no se necesita encontrar a todos para confirmar eso. La otra cosa es que no se enterró en cualquier parte, entonces no tenés por qué salir a buscar en cualquier parte. Ahora, por ejemplo, se está hablando de una estación de la UTE atrás del 300 Carlos, y es muy improbable que haya enterramientos ahí. Lo digo y me la estoy jugando porque nadie dice eso, pero la verdad es que no coincide porque los enterramientos se hacían en lugares alejados, donde no transitaba mucha gente. Y estamos hace dos años esperando y poniendo la atención en una cosa que realmente no va a tener mucha importancia. Tendríamos que poner todo el acento en el 13 y el 14.

—Algo que está muy presente en el libro es cómo la Operación Zanahoria, según la mirada de ustedes, es una verdadera campaña de desinformación para desviar la atención, hacer perder el tiempo, desanimar la búsqueda.

S. B. —Sin duda que todo esto está permeado por un trabajo constante de desinformación. Es decir, la aparición de versiones anónimas, pero que vienen de origen militar. El último fue [el entonces comandante en jefe del Ejército, Guido] Manini. ¿Cuál es el problema? Cuando te viene una información de esas, la Justicia no tiene más remedio que ordenar la excavación; aun cuando los antropólogos digan que es improbable, que no es confiable la información, pues lo hacen. Eso te implica derivar el esfuerzo y la atención del lugar donde se debería excavar. Hasta ahora, en el Batallón 14 se han encontrado cuatro cuerpos, ¿verdad? Y todos están más o menos en una misma zona. ¿Por qué vas a ir a excavar a otro lado? Todo está permeado por esa intención de los militares de postergar lo más posible la inevitable aparición de los cuerpos, que va a darnos ahora la estrategia de los antropólogos de excavar centímetro por centímetro.

N. P. —Hubo un momento en el período de Tabaré Vázquez que yo creo que la búsqueda estuvo peligrando. Fue cuando Gonzalo Fernández dijo que se seguía buscando si había alguna información coherente y se paró la búsqueda. En la estrategia de [quien fuera el coordinador del Grupo de Investigación en Antropología Forense, José] López Mazz, el punto número uno era buscar la Operación Zanahoria a todo costo.

—Estamos en contexto electoral y ustedes hacen al cierre del libro una afirmación muy contundente referida al próximo presidente de la república. Dicen que debe posicionarse y dar la orden a los militares, de una vez por todas, de que den la información.

S. B. —Hay una condición en el presidente, que es su condición de comandante supremo de las Fuerzas Armadas. Es la cabeza y debe actuar como actúa cualquier jerarca de las Fuerzas Armadas. Es decir, él tiene la última palabra, la potestad de dar una orden y que esa orden corra hacia abajo en toda la estructura del Ejército. Lo que aparentemente va a hacer Familiares es una ronda con todos los candidatos para preguntarles si, de ganar, van a dar o no van a dar la orden de que digan dónde están los cuerpos enterrados. Lo mismo respecto de si van a buscar o no los archivos clasificados. Yo creo que si pasa como pasó antes, «doy la orden y no me la acatan y me quedo en el molde», bueno, no va a servir para nada. ¿Cuánta gente necesitamos el 20 de mayo para que el presidente se sienta obligado a dar la orden?

N. P. —Yo digo siempre que el tema de los desaparecidos está instalado y se sigue buscando por acción de la sociedad civil, no de los gobiernos. Eso es muy evidente. No desprecio la idea de un acuerdo nacional, pero eso nunca llega si no hay presión de abajo. Esto arrancó con un grupito de viejas tratando de que no muriera la causa y que se siguiera buscando. Paulatinamente fue tomando otro cuerpo y se fue agrandando. Hoy, cuando se habla de la marcha del 20 de mayo todo el mundo dice «estamos de acuerdo». Bueno, para mí eso es lo que hay que hacer ahora con la decisión de dar la orden.

INDDHH, Fiscalía e iglesia católica mantuvieron una reunión por búsqueda de información sobre detenidos desaparecidos

El extitular de la Secretaría de Derechos Humanos Nelson Villarreal dijo que “comienza un diálogo para tratar de fortalecer la búsqueda de información para la verdad que salde heridas”.



Acto aniversario de la Jura de la Constitución, el 18 de julio, en la plaza Matriz. Foto: Ernesto Ryan

Este jueves el obispo de Salto Arturo Fajardo y el cardenal, Daniel Sturla, mantuvieron una reunión con el fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, y el director de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), Wilder Tayler, convocada por el extitular de la Secretaría de Derechos Humanos y presidente del Observatorio del Sur (Obsur), Nelson Villarreal, para conversar sobre la búsqueda de información del paradero de detenidos desaparecidos en dictadura.

En diálogo con *la diaria*, Villarreal comentó que la reunión fue una iniciativa suya y del Obsur para hablar con los obispos que “ya han apoyado tanto en la Comisión para la Paz como la creada por Tabaré Vázquez de verdad y justicia” para ver “qué posibilidades hay de que puedan aportar a seguir buscando información, recepcionarla”.

Es así como, según el presidente del Obsur, “comienza un diálogo para tratar de fortalecer la búsqueda de información para la verdad que salde heridas”. “Lo que se está tratando de hacer es abrir espacio a que haya nuevamente otras puertas que quizás no se han golpeado”, subrayó.

Tayler contó a *la diaria* que él y Perciballe explicaron a los arzobispos el trabajo de la búsqueda de desaparecidos y pusieron “gran énfasis” en los valores que manejan en cuanto a la búsqueda y la verdad. “Fundamentalmente, explicamos cómo trabajamos con la Fiscalía; el hecho de que la Fiscalía nos contribuye información, pero no necesariamente nosotros pasamos información a la Fiscalía a los efectos penales”, dijo.

Para Tayler, es “importantísimo” hacer saber que el fiscal “no está buscando encausar personas que estuvieron presentes en los lugares donde se produjeron las desapariciones”, como “soldados, enfermeros, cocineros, centinelas”, y que “si esa gente ofrece información no va a correr un riesgo de ser procesada”.

El director aclaró que esta fue una primera reunión entre las tres instituciones y que a todos los presentes les pareció “interesante”. Explicó que si llega información relevante, “van a ser generosos en cuanto a transmitirla y a compartirla cuando puedan desde su posición de clérigos”.

En ese sentido, dijo que es “irrelevante” si la información llega por vía de confesión o si en otro contexto alguien se acerca a la parroquia y la ofrece. “Nosotros lo que sí queríamos era que ellos supieran cuáles son los valores que inspiran el trabajo de búsqueda de desaparecidos, donde no hay elementos de búsqueda de responsabilidad penal criminal”, destacó.

Por su parte, Fajardo dijo a *la diaria* que este viernes tendrá una reunión con los demás obispos sobre este tema y les comunicará lo conversado. Luego se estima publicar un comunicado oficial de la Conferencia Episcopal del Uruguay, que hará referencia al encuentro.

Señalaron el Liceo 1 de Florida como sitio de memoria en recuerdo de la ocupación estudiantil de 1973

Después de 25 horas de ocupación para resistir ante el golpe de Estado, los estudiantes marcharon acompañados por unas 800 personas, entonando el himno nacional y la consigna “Libertad sí, dictadura no”.

Escribe Emilio Martínez Muracciole



Señalaron, el 14 de agosto, el Liceo 1 de Florida como sitio de memoria. Foto: Emilio Martínez Muracciole

“En Florida fue, quizás, el evento más importante, desde el punto de vista masivo, en contra de la dictadura”, dijo este miércoles César Leonardo Falcón, en la explanada del Liceo 1 de Florida, Instituto Manuel Oribe (IMO), al recordar la ocupación del centro educativo, como forma de resistencia, por parte de los estudiantes nucleados en la Asociación de Estudiantes Liceales de Florida (Adelf), el 5 de julio de 1973. Falcón, uno de aquellos estudiantes, fue el orador central del acto oficial de instalación de una señalización que recuerda el hecho, en el marco de la Ley 19.641 de sitios de memoria. Estudiantes, docentes y el cuerpo de Dirección del liceo poblaron la explanada, junto a los protagonistas y a un público de decenas de flordenses.

“Nadie pensaba todo lo terrible que sobre el Uruguay iba a crecer, en la pérdida de derechos, de libertades, de instituciones, con profesores y maestros destituidos simplemente por pensar diferente a lo que pretendía ese gobierno que había arrebatado el poder. Muertes, miles y miles de uruguayos que terminaron en la cárcel, torturados y desapariciones”, repasó Falcón, y recordó que, después de concretar la ocupación, sobre la hora 11.00, los estudiantes quedaron “rodeados” por un fuerte operativo de militares y policías. “A partir de ahí quedamos incomunicados”, apuntó.

Un grupo de aproximadamente 80 estudiantes había llegado al lugar en cuatro columnas, que habían partido desde diferentes puntos de la ciudad. Reunidos en el liceo, ingresaron y ocuparon, labrándose

acta notarial. Automáticamente, un operativo de policías y militares rodeó el liceo. Con el paso de las horas se formó, en las afueras, una concentración de público que entonó consignas contra la dictadura, según narró Falcón, y añadió que, en la noche, quedaron fundamentalmente los familiares, que pasaron la madrugada en el garaje de la familia Sisto-Pujol, vecina al centro educativo, que abrió las puertas para dar refugio.

“Fue muy difícil para las mujeres”, dijo la exestudiante Analía Machado a *la diaria*. “Hubo otras compañeras que ocuparon, pero los padres las vinieron a buscar y las sacaron de la ocupación. En aquel momento, siendo mujer, con 15 años, era muy difícil que te dejaran”, apuntó. Ella estuvo allí, así como su hermana, que tenía 17. Agradece que su padre era uno de los funcionarios bancarios que venía de la experiencia del acuartelamiento: “Nos respetó la decisión, y nos apoyó”, afirmó. Pese al operativo policial, familiares, amigos y vecinos se las ingeniaron para hacer llegar víveres al interior del liceo, donde los estudiantes pensaban sus próximos pasos.

“Cuando habíamos empezado a pensar en la ocupación, con Beto Segredo y toda la gente, los primeros a los que les comentamos que pensábamos hacer una ocupación nos dijeron ‘ustedes están locos’”, cuenta, por su parte, el exdiputado frenteamplista Álvaro Vega, también exestudiante. “Hasta nosotros lo pensamos cuando empezamos a ver todo el operativo en la vuelta”, añadió Daniel Loroña, también liceal en 1973. “La valoración, el significado de todas esas cosas, uno las va viendo después, a medida que transcurre el tiempo. Pero en ese momento era todo emoción”, añadió.

Vega explicó que, estando en el interior del liceo, notaron que esa iba a ser la única movilización de resistencia de esas características. “Nos dimos cuenta que estábamos solos, que no había nada de lo que estábamos haciendo”, dijo. “Éramos tan inconscientes que no nos dábamos cuenta. Cincuenta años después, me doy cuenta, con todo lo que pasó después, con toda la represión que hubo, lo que fue haber entrado a este lugar”, señala, por su parte, Marciano Durán, otro exalumno.

Sobre la hora 2.00 del 6 de julio ingresó al liceo, a negociar, el jefe de Policía, Ruben Píriz Mondino. Los estudiantes resolvieron salir al mediodía, cantando el himno. Y así lo hicieron, aunque algunos no desaprovecharon la oportunidad de gritar la consigna “Libertad sí, dictadura no”, que era una de las opciones que habían manejado. Estiman que fueron acompañados por unas 800 personas, a pie, yendo por la calle Independencia, hasta Ituzaingó, para dirigirse luego hasta la Plaza Asamblea. Una cuadra antes de la plaza, se encontraron con tres policías que intentaron disuadir la manifestación, pero siguieron de largo.

Rescatar la memoria

“Hoy estamos acá honrando a aquellos valientes jóvenes que hicieron el sacrificio en la búsqueda de justicia, libertad y un futuro mejor”, dijo, durante el acto, la estudiante Micaela González, del Centro de Estudiantes del Instituto Manuel Oribe (Ceimo). “Nuestro mejor homenaje es seguir luchando por más y mejor educación, por memoria, verdad y justicia y por más derechos y libertades que aún faltan conquistar”, añadió.

El Ceimo apoyó la gestión de la señalización que recuerda el hecho. La iniciativa surgió del colectivo de estudiantes protagonistas de la ocupación, fundamentalmente por Machado, que desde 2017 venía siendo invitada tanto por el centro de estudiantes como por docentes para hablar “sobre cómo era ser estudiante en la época de la dictadura” y notaba la sorpresa de los jóvenes, que nunca habían escuchado hablar de la ocupación. “Es como que se había perdido en la memoria”, comentó Machado.

Mercedes Cunha, integrante de la Red Nacional de Sitios de Memoria, así como de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, que depende de la Institución Nacional de Derechos Humanos, dijo a *la diaria* que se valora “muchísimo la actitud de esta comunidad educativa, que nos recibió con las puertas, las ventanas y los corazones abiertos, asumiendo ese lugar de los centros de estudios de nuestro país, de ser un lugar de contribución del conocimiento crítico de la realidad”.

“El día de los mártires estudiantiles es muy importante cuando hablamos de memoria, sobre todo cuando hablamos de democratizar la memoria”, y “la participación intergeneracional es indispensable cuando se trata de rescatar memoria”, para que “la consigna ciudadana de ‘nunca más terrorismo de Estado’ sea una realidad duradera”, dijo Cunha durante el acto, que se inició tal como terminó la ocupación en 1973: cantando el himno.

la diaria

21 de agosto 2024

Comisión de sitios de la memoria recibió solicitud por detención masiva ocurrida en Sarandí Grande en 1974

Archivos del SID revelan que cuando la localidad cumplía 100 años, y Juan María Bordaberry se disponía a visitarla, podía haber un atentado; entonces los militares detuvieron a 40 personas.



Isabel Solís, José Cosso, Silvia González, Javier Correa y Virginia Martínez, durante la sesión pública de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, el 21 de agosto, en el Instituto Cultural de España en San José. Foto: Ernesto Ryan

Este miércoles, en el Centro Cultural Español de la ciudad de San José de Mayo, sesionó la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de la Memoria, que “consagra el recordatorio y reconocimiento de aquellos lugares donde las personas víctimas del terrorismo o del accionar ilegítimo del Estado

sufrieron violaciones a sus Derechos Humanos por motivos políticos, ideológicos o gremiales”, según establece la Ley 19.641, que creó esta comisión.

En la instancia, que fue abierta al público, se presentaron y entregaron las resoluciones de dos declaraciones de sitios de la memoria. Una se emplazará en el Batallón de Infantería Mecanizado 6 de la ciudad de San José. La otra refiere al Memorial del Ayuno y es una placa colocada frente a la exsede del Servicio Paz y Justicia (Serpaj), ubicada en General Flores 4051. Allí, en 1983 los curas católicos Luis Pérez Aguirre y Jorge Osorio y el pastor metodista Ademar Olivera hicieron un ayuno para llamar a la reflexión sobre la salida de la dictadura civil-militar instalada en el país desde 1974. Por último, se recibió una solicitud de declaración de sitio de la memoria en Sarandí Grande, Florida.

Justicia histórica

Mercedes Cunha, integrante de la Red Nacional de Sitios de Memoria, dijo a *la diaria* que el proyecto de sitio en el cuartel de San José “cuenta con el apoyo del Grupo de Espacialidad y Memoria de la Universidad de la República, un grupo interdisciplinario”, y que “tienen un proyecto para el desarrollo del sitio en etapas”.

“El batallón de San José tuvo un importante papel en la trama represiva. Fue sede de una de las agencias importantes que lideraron la represión y funcionó con fines represivos hasta el fin de la dictadura. Fue centro de detención y tortura, también ofició como cárcel, y recientemente culminó un juicio por delitos de lesa humanidad por la detención, en 1975, de un número importante de jóvenes, y de ahí surgieron procesamientos y condenas”, agregó Cunha.

Sobre el Memorial del Ayuno, comentó que “está instalado y es una escultura en metal, con tres pies, cada uno de los cuales representa a uno de los tres ayunantes”.

Acerca de la solicitud de sitio de memoria en Sarandí Grande, Cunha informó que en octubre “planean conmemorar los 50 años de una represión masiva que hubo en esa localidad el 11 de octubre de 1974, cuando se cumplían los 100 años de su fundación”.

“[Juan María] Bordaberry, presidente de facto, iba a ir a la conmemoración. Entonces detuvieron a 40 personas, entre ellas un cura, que había sido cura de la iglesia católica en la localidad, y a un pastor metodista. El resto eran mayoritariamente muy jóvenes. Hay una investigación de un periodista que está por publicarse, y se leyó en la sesión una parte de la investigación, porque se descubrieron archivos del SID [Servicio de Información de Defensa] que refieren a ese momento. Había una previsión de que podía haber un atentado contra el dictador y por eso detuvieron a toda esa gente. Algunos estuvieron durante días en la comisaría; otros, entre ellos los religiosos, fueron llevados al batallón de la ciudad de Florida. Este colectivo plantea que durante mucho tiempo no se habló de lo ocurrido. Ellos dicen que se trata de una cuestión de justicia histórica poder poner a la luz esta historia, esta violación de derechos humanos, y a partir de ahí promover las memorias de la localidad en relación con el pasado reciente”, expresó Cunha.

Darío Tassino presentó la denuncia formal en la comisaría de la Seccional 14; el hecho fue catalogado como un “delito de odio”.

Darío Tassino, sobrino de Óscar Tassino, detenido desaparecido y asesinado el 21 de julio de 1977, denunció haber sido víctima de una amenaza en un supermercado.



Juzgado de la calle Convención durante una audiencia en la causa que investiga la desaparición del militante comunista Oscar Tassino, ocurrida en julio de 1977 (archivo, marzo de 2021).Foto: Federico Gutiérrez

En un video difundido este miércoles, Tassino cuenta que ese mismo día por la tarde fue a un supermercado, ubicado en avenida Italia y Santa Mónica, junto a su esposa, en su auto, que luce una bandera de la organización Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos. Al salir del local, apenas “diez minutos” después, se encontraron con una cinta pegada en el vehículo con el mensaje: “Yo sé dónde están y vos podés terminar igual”.

En la puerta del supermercado Tassino se encontró por casualidad con el ministro del Interior, Nicolás Martinelli, le planteó la situación y el jerarca le recomendó hacer la denuncia en la comisaría. “Es increíble que en pleno 2024 sigan pasando estas cosas”, agregó.

En diálogo con *la diaria*, Tassino confirmó que presentó la denuncia formal en la comisaría de la Seccional 14 unas horas después de lo sucedido, y comentó que el hecho fue catalogado como “delito de odio”. A su vez, comentó que este jueves por la mañana Martinelli se puso en contacto con él y “se puso a las órdenes”, además le pidió el número de denuncia y le comunicó que personalmente se iba a hacer cargo del tema. También se comunicaron con Tassino el comisario de la Seccional 14, para informarle que ya se habían pedido las grabaciones de las cámaras, y un policía de investigaciones, para pedirle la cinta que pegaron en su auto.

Javier Benech, vocero de la Fiscalía, informó a la prensa que la denuncia presentada por Tassino fue trasladada a la Fiscalía de Flagrancia de 7º turno que está a cargo de la zona donde ocurrió el hecho. Según dijo, los fiscales a cargo le trasladaron que ya se realizaron las primeras medidas, que “básicamente es el relevamiento de las cámaras del lugar para ver si se puede, a través de las imágenes, identificar al autor de la amenaza”.

Tassino: “Me amenazaron de muerte”

El sobrino de Óscar Tassino relató que en un primer momento se “enojó mucho” y pensó que “alguien vio la bandera y pegó [el mensaje] para provocar o para hacer una gracia”. Con la adrenalina del momento, arrancó la cinta, la arrugó y la tiró en una papelera. Pero unos minutos después repasó la situación y se preguntó: “¿y si esto es algo más grave?”.

Entonces, decidió entrar al supermercado y pedir las grabaciones de las cámaras, pero no es posible acceder de esa forma a las cámaras de seguridad. De todas formas, con el encargado del local decidieron ir a buscar la cinta en la papelera para tener la prueba en el momento de denunciar, y lograron encontrarla. En ese momento se cruzó con Martinelli ingresando al lugar y le dijo: “Me amenazaron de muerte”. “Recién ahí caí en que podía ser una amenaza”, agregó.

Tassino sostuvo que, “tratando de ser un poco racional”, piensa que el “escenario más benévolo” de lo sucedido es alguien que “vio la bandera y se quiso hacer el gracioso, o que defiende a los torturadores, y le dio bronca ver la bandera”. El segundo escenario posible que imagina es que una persona supiera su identidad y haya dirigido el mensaje directamente a él. “Yo quiero creer que fue por la bandera”, expresó.

Más allá de eso, el hombre señaló que, “por donde lo mires, lo que pasó es horrible”, sea una broma o no, entre otras cosas, por el contenido del mensaje. “Si sabés dónde están [los restos de detenidos desaparecidos], no me lo digas a mí porque yo no voy a poder hacer nada. Si tenés información, dala donde corresponde”, dijo. Además, consideró que “hay temas con los que no podés bromear, y este es uno de ellos”.

Expresiones de odio recurrentes

Por otra parte, Tassino sostuvo que tampoco se puede desconocer el contexto en el que esto ocurre: en la previa del Día Internacional del Detenido Desaparecido, que se celebra el 30 de agosto, es decir, este viernes. Además, mencionó el reciente hallazgo de restos en el Batallón 14 aún sin identificar y, aún más cerca de su entorno, el hecho de que este viernes en Carrasco Norte se iba a bautizar un parque con el nombre de su tío, aunque por cuestiones climáticas la ceremonia se suspendió.

A su vez, el familiar planteó que hechos de este tipo ocurren “siempre” cerca de cada 20 de mayo, día de la Marcha del Silencio, y recordó que poco después del hallazgo de los restos de Amelia Sanjurjo, una militante de Casa de Óscar, un colectivo de derechos humanos, recibió en más de una oportunidad una bolsa con huesos con amenazas y la firma de la Juventud Uruguaya de a Pie. “Estas expresiones de odio son recurrentes, y es horrible”, afirmó.

No obstante, Tassino señaló que le gratifica “enormemente” la repercusión que tuvo el video. Contó que le llegaron muchos mensajes lamentando lo ocurrido y esto le parece relevante, no por él, sino porque “la gente está sensibilizada con temas de derechos humanos”.

“La gente está alerta con este tipo de cosas y se indigna. Eso me parece muy saludable para la democracia. Que la gente esté alerta con temas de derechos humanos me parece una cosa de buena salud democrática”, manifestó.

Familiares: “Este tipo de maniobras forman parte de un complejo accionar regresivo”

Horas más tarde, Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos publicó un comunicado en el que manifestó su repudio a la situación vivida por Tassino.

“Denunciamos que este tipo de maniobras forman parte de un complejo accionar regresivo que busca amedrentar y sostener la impunidad, acallando a quienes luchamos por la Memoria, la Verdad y la Justicia”, sostiene el texto.

La organización exigió que se “tomen todas las medidas necesarias para identificar a las personas responsables de este suceso” y que “se haga justicia conforme al debido proceso”.



Montevideo, 29 de agosto de 2024.

Ante los hechos de público conocimiento, denunciemos y repudiamos la amenaza vertida sobre nuestro compañero Darío, sobrino de Oscar Tassino, detenido desaparecido en la última dictadura cívico-militar.

La amenaza dejada en el vehículo de Darío, identificado con una bandera con los símbolos de nuestra Asociación, rezaba las siguientes palabras: “Yo sé dónde están y vos podés terminar igual”.

Ante esto, denunciemos que este tipo de maniobras forman parte de un complejo accionar regresivo que busca amedrentar y sostener la impunidad, acallando a quienes luchamos por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Exigimos que se tomen todas las acciones necesarias para identificar a las personas responsables de este suceso y que se haga justicia conforme al debido proceso.

A Darío y su familia, les enviamos nuestro más fraterno apoyo y solidaridad, y reivindicamos que continuaremos luchando por el Nunca Más Terrorismo de Estado.

Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos _____

Incorrecciones políticas

Algunos militares retirados y la apología de la dictadura

Los mensajes enviados por algunos grupos de militares retirados y que circularon con cierta virulencia durante el tiempo de las elecciones internas no lograron su objetivo: colarse en los debates de la campaña electoral.

Por Ricardo Pose



Aunque los dirigentes políticos ninguneen su presencia y expresiones, estas ideas promovidas por algunos **militares retirados** van ganando un terreno del que ojalá la democracia no tenga que arrepentirse de haber cedido.

Cabildo Abierto no es un partido militar aunque así necesiten tipificarlo sectores políticos que pretenden “ocultar” sus devociones de extrema derecha; Cabildo Abierto no está más ubicado a la derecha que el herrerismo y le disputa un espacio a la centroderecha de Javier García, tensión política que quedó evidenciada en la conducción del Ministerio de Defensa y en las disputas internas dentro de cada una de las Fuerzas Armadas.

Cabildo Abierto contiene, aunque cada vez con mayores dificultades, a los distintos grupos de militares, sobre todo retirados, que encontraron en la participación institucional de un partido político el cauce de algunas de sus reivindicaciones; y no les ha ido tan mal, por cierto.

Trabajo de zapa

La lectura de la votación de Cabildo Abierto en la última elección interna, mirada unilateralmente desde el punto de vista electoral, trajo calma a los sectores políticos democráticos. Mirada unilateral porque, si bien es cierto que, comparado a sí mismo, votó muy mal, los que salieron más favorecidos, ocupando el segundo lugar en esa interna, son los sectores que promueven el negacionismo del terrorismo de Estado, la agenda más retrograda en materia de asignar derechos y quienes canalizan

las demandas de los sectores de ultraderecha de retirados militares y en actividad, embanderados en la agrupación Espacio de los Pueblos Libres.

A pesar de los vetos del presidente Lacalle Pou, en temas que impulsa la “cofradía cívico militar”, no les ha ido mal; lograron que el Parlamento vote la ley de reparación a las víctimas de la acción de grupos armados (grupos armados de la izquierda, no las víctimas del Escuadrón de la Muerte y otros grupos paramilitares), sigue en ciernes el proyecto de ley de prisión domiciliaria y han introducido algunas modificaciones en la Ley Orgánica Militar.

No han sido nada despreciable los avances que han logrado en la gestión del Ministerio de Defensa y las estructuras que han logrado instalar y consolidar en Salud Pública, en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y en el Hospital Militar.

Aunque hoy no se traduce en acciones concretas, han instalado en la agenda política los cuestionamientos al funcionamiento de las fiscalías y del Poder Judicial, sobre todo contra las oficinas especialistas en materia de crímenes de lesa humanidad.

Y hechos como los acaecidos con Gustavo Penadés, Astesiano y Caram en Artigas, por mencionar tres de alto impacto político, nutren el relato de estos grupos de militares que intentan convertirse en el faro de sectores de la población que concluyen que “los políticos son todos iguales”.

En el extenso comunicado del Bando Militar nro. 15, ya publicado por Caras y Caretas, extraemos los conceptos fundamentales que acabamos de mencionar: “Que les quede bien claro a todo el ‘zurdaje’ y a los ‘políticos profesionales’ que si la patria nuevamente nos llama, ahí estaremos para sacarlos de los fundillos de su cueva en el Palacio Legislativo, para terminar con la corrupción del sistema político actual, para volver a tener seguridad pública, terminar con los traficantes y los Narcos Ñerys, restaurar la educación sin basura de ideologías de género y otras barbaridades, para desarrollar nuevamente el bienestar de nuestro Pueblo Oriental. Grupo Patria o Muerte”.

Son grupos que, coherentes con esa máxima, se pararon enfrentados al senador Maniní Ríos a pesar de estar en sus huestes, cuando Irene Moreira debió renunciar al Ministerio de Vivienda.

El método de la pinza

Pero otros logros no se explican solo por el accionar de Cabildo Abierto o algunos de sus dirigentes, sino por el actuar a veces fortuito y otras coordinado de los dos brazos de la pinza; un brazo que efectivamente es el partido político y otro brazo que actúa desde los grupos de retirados militares, el Centro Militar, las logias, lo que la izquierda diría “el brazo social”.

Ese actuar permitió que, por ejemplo, cuando la coalición intentó suprimir las vacantes del grado de coronel cortando el ascenso a varios capitanes, se encolumnaran detrás del subsecretario de Defensa, el cabildante Rivera Elgue, todos los militares que responden a Cabildo Abierto, el Centro Militar, la logia de los Tenientes de Artigas y al menos cuatro grupos identificados de militares retirados: Patria o Muerte, Lanza y Sable, Santa Teresa y Honor y Dignidad.

Lograron torcerle el brazo al exministro de Defensa Javier García y se redujeron las vacantes a suprimir; pero también lograron otros objetivos avasallando las tibias resistencias de García.

La lista es larga, pero entre las más importantes están: millonarios negocios en compra de armamento y vehículos de transporte militar (entre ellos los Hércules, las dos OPV y el dron en conjunto con UTE); neutralizaron la acción como ministro de García en un sinfín de investigaciones administrativas en Cantinas Militares y en el Hospital Militar, que García solo pudo derivar a la Justicia ordinaria cuando renunció como ministro; “jopearon” a los mandos civiles la existencia del resto de los microfilms con documentación sobre actuación de unidades militares y grupos operativos; publicaron en internet parte de los archivos del terror mientras el sistema político debatía una ley para poder acceder a los mismos; “bombardearon” la gestión del excomandante en jefe general Fregossi, dejando en letra muerta los cambios de contenidos en la Formación Militar; lograron contener la expansión del sistema de control de la flota vehicular a todas las dependencias y unidades del Ministerio de Defensa que hubiera permitido detectar el robo de combustible.

Avanzando en la niebla

Mientras la campaña electoral va en su segundo tramo, transitando la orfandad de ideas y propuestas, los sectores de militares retirados más dinámicos han decidido iniciar una campaña activa de difusión.

La mayoría de sus propuestas no calzan en la agenda política electoral que debaten los distintos candidatos, pero lo que ellos buscan no es necesariamente el rédito electoral sino aprovechar el clima que genera la campaña para consolidarse.

Así se explica que uno de esos grupos, Patria o Muerte, que era un grupo más en la constelación de agrupamientos que emergieron públicamente cuando la lucha por la no supresión de vacantes en el Ejército, iniciara esa campaña el 18 de mayo, aniversario de la Batalla de Las Piedras, emitiendo como si tuvieran fuerza “institucional” Bandos Militares.

Su plataforma reivindicativa va más allá de los resultados electorales: conducción del Ministerio del Interior y fuerzas policiales bajo el mando de retirados militares; liberación de los presos de Domingo Arena; no a la creación de una Guardia Nacional; no a la reforma de la Caja Militar.

Este grupo ha convocado en las elecciones internas y ha tenido algún candidato propio dentro de la agrupación Espacio de los Pueblos Libres y varios militantes y adherentes en Cabildo Abierto. Tres mil votos no es un número despreciable en una población como la de Uruguay, sobre todo teniendo en cuenta que responde a sectores con capacidad de movilización (los retirados militares oscilan en edades promedio desde menos de 50 años).

El “martiricidio”

La ley de prisión domiciliaria, que cuenta con el respaldo de la coalición de gobierno, ha generado el clima para que grupos como Patria o Muerte y el Centro Militar impulsen una suerte de reivindicación de quienes consideran “presos políticos” y “víctimas o mártires” de la Justicia ordinaria.

En el Bando Militar se confirma algo la Omertá definida entre los terroristas de Estado.

“BANDO MILITAR n.º 20 - CUARTEL EN PURIFICACIÓN POR LA LIBERACIÓN DE NUESTRO PRESOS POLÍTICOS

Camaradas, lamentablemente en estos días falleció otro prisionero político, el mayor ANTRANIG OHANNESSIAN del Arma de Ingenieros, en silencio como buen soldado (cumpliendo con el antiguo

código de honor de los militares de no entregar información al enemigo bajo ninguna circunstancia), cayó de pie, en las trincheras de Domingo Arena donde el enemigo marxista y sus cómplices los políticos profesionales (blancos pillos y colorados ladrones) lo tenían prisionero; vaya para el reconocimiento para este camarada y su familia.

También vaya una vez más nuestro saludo y apoyo a los camaradas que aún continúan siendo “prisioneros políticos”, tengan la convicción que los rescataremos de una forma o de otra y el “zurdaje apátrida” terminará nuevamente en las cárceles, tengan la certeza de que es la Patria la que les agradece sus servicios de salvarla de las garras marxistas, y que nuestros hijos y nietos puedan vivir en un país libre, no en una Cuba o Venezuela, la historia y la realidad cada vez les da más la razón y engrandece vuestra victoria.

En esto días y como pasa siempre al llegar los tiempos de elecciones, nuevamente empiezan aparecer “huesos” en los predios del Batallón de Infantería Paracaidista n.º 14, para ensuciar a nuestros camaradas y a la institución, queriendo tapar con humo la corrupción de los políticos, sus problemas de mala gestión en salud (que se cae a pedazos, ahora negocian el CASMU los blancos pillos), en la lamentable gestión en la educación o en temas de seguridad pública, con una Policía corrupta e ineficaz (se matan entre ellos en entrenamientos truchos dados por un sindicato implantado por los zurdos). Nuevamente plantan “huesos” que después los identifican un laboratorio zurdo trucho en Argentina, donde un “zurdo” dice de quiénes son los “huesos” que plantaron, para que los familiares zurdos cobren la plata del Estado y su máquina de propaganda tupa comunista (Caras y Caretas y Crónica del Este), junto con los genuflexos de otros medios, ensucien a la institución; lamentablemente lo hacen porque el cobarde y entreguista del Sr. Gerardo FREGOSI mandó retirar las cámaras que tenía el Ejército las 24 horas para evitar que el zurdaje plantara huesos y siguiera con sus curros.

Camaradas, a redoblar esfuerzos y a continuar esta lucha, hasta el último cartucho, a bayoneta calada.

“Si logran acallar tus hondos ayes, y erigirte en señor de tus dolores, no hallarás valladar que te detenga en la marcha de honor que te propones”.

“HAY QUE PARTIR LA ROCA COMO EL MOLLE- GRUPO PATRIA O MUERTE”.

Bolsa de gatos

Lo que dificulta su cohesión son las luchas internas que estos grupos sostienen a todo lo largo y ancho de las Fuerzas Armadas y los Centros de Retirados Militares; las disputas por espacios de poder interno absorben la mayoría de sus esfuerzos, y en parte es la ventaja del sistema democrático: viven distraídos.

La última gran tensión fue la designación del general Montaner en lugar de Rivera Elgue.

Uno de los tantos mensajes que circularon por esas horas decía: “Te digo que la cosa está recaliente, por la designación del general Montaner en el MDN, acá en el sector de los Pueblos Libres teníamos a un par de compañeros para ese cargo que vienen laburando en Cabildo desde el primer momento y nos habían prometido que nos tocaba, nos re jodieron. Me dijeron los retirados militares que trabajan conmigo que este general Montaner lo designaron porque es amigo de Elgue y lo conoce desde el Liceo Militar o la Escuela Militar, pero no tiene nada de militancia en Cabildo, un ‘paracaidista’ como dicen acá, aparte dicen que les jodió a varios la carrera mientras estaba en activo.

También me pasaron que en el 2021 hizo entrar en el ejército al hijo como profesor de educación física y hacía unos meses que lo habían dado de baja en la Escuela Naval cuando lo agarraron fumando un porro de marihuana, después lo quiso ascender a Oficial y en el MDN salto que tenía un diploma trucho y el propio García no lo dejó ascender, se quiso mandar la gran Sendic jejejej, completo el muchacho. Pero que te voy a decir el Guido anda cortado con nosotros y no nos hace caso y se compra este problema al pedo con los blancos, se va armar quilombo en el MDN vas a ver”.

Puntos suspensivos

Al paso que vamos, no es esperable que los temas de Defensa ingresen en la campaña electoral y sí se pueda leer alguna mención perdida en sendos programas, aludiendo generalidades.

Definir una política de Defensa desde lo civil debería abordar de una buena vez los límites de la autonomía militar y plantearse las fronteras que pondrán a estos grupos extremistas y que actúan bajo la línea de flotación, así como avanzar en obtener la información sobre el pasado reciente y el destino de los detenidos desaparecidos.

Muchos de los familiares de suboficiales y personal de tropa a los que les llega el mensaje de estos grupos integran los sectores más vulnerables de la sociedad, por lo que no hay espacio para la indiferencia en estos temas.

la diaria

8 de agosto 2024

El programa de Cabildo Abierto pretende “retomar la vigencia plena de la ley de caducidad”

También plantea la “desideologización de la Justicia”, particularmente “en los procesos vinculados al ‘pasado reciente’ y a la ‘ideología de género’”.



Archivo, julio de 2024. Foto: Ernesto Ryan

El domingo 28 de julio, Cabildo Abierto (CA) votó en su congreso el programa que defenderá de cara a las elecciones de octubre. Los temas allí planteados serán el punto de partida para la fórmula integrada por el senador Guido Manini Ríos y la doctora Lorena Quintana, que desarrollarán la campaña bajo la coordinación general del exsubsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, Rivera Elgue.

El senador Guillermo Domenech dijo a *la diaria* que uno de los desafíos más importantes durante este período será “dar a conocer” el programa y, en esa línea, dijo que los puntos sobre los que se hará foco son “seguridad, deuda, familia y adicciones”. Darles “prioridad” a estos temas en esta instancia, según el legislador, también los posiciona como aquellos que serán “contemplados” de cara a un futuro acuerdo programático de la coalición de gobierno.

El documento plantea que es “imprescindible” terminar con “el sesgo ideológico que pretenden imponer algunos magistrados, con fuertes presiones de organizaciones internacionales”. En particular, se resalta la persistencia de este fenómeno “en los procesos vinculados al ‘pasado reciente’ y a la ‘ideología de género’”. “La Justicia no puede actuar como mecanismo de venganza y pasando por alto los principios generales del derecho”, indica el documento en ese sentido.

Sobre la ley de caducidad, en tanto, se plantea la pretensión de “establecer las modificaciones necesarias al marco jurídico para terminar con la situación de las personas injustamente detenidas y enjuiciadas por haber defendido las instituciones”. En concreto, se remarca la intención de “retomar la vigencia plena de la ley de caducidad refrendada en dos consultas populares”.

También vinculado a la Justicia, pero con un anclaje en polémicas más recientes, se establecen propuestas relativas a la “filtración de información reservada”. En concreto, se propone “tipificar como un delito de violación el secreto profesional cuando jueces, fiscales o funcionarios públicos filtren o faciliten, por acción u omisión, la información de una causa penal que está siendo investigada”.

En términos generales, se plantea además la reforma de la Fiscalía General de la Nación vinculada a “establecer un directorio de tres miembros que ejercerán la jerarquía administrativa del servicio”. También se propone la creación del delito de “prevaricato”, con penas “mucho más severas de las hoy previstas para el delito de ‘abuso de funciones’, para aquellos jueces y fiscales que se aparten de los principios del derecho y provoquen intencionalmente que un inocente sea privado de su libertad o un culpable quede libre”. También se muestra la posición favorable relativa al plebiscito de allanamientos nocturnos y la revisión de la “dosimetría de las penas por tenencia de estupefacientes”.

La educación y aspectos de fondo

“La familia tiene un rol fundamental en la educación en valores ya que los mismos no se enseñan, sino que se modelan”, plantea el programa. En ese sentido, puntualiza que dado que “la familia como institución está en crisis”, el sistema educativo “deberá promover la educación en valores con la finalidad de formar un ciudadano íntegro apto para la vida democrática”.

En el campo de la educación, también se pretende la “eliminación de ideología de género” a nivel de inicial y primaria. En este sentido, la idea es “determinar pautas de adecuación” relativas a la “educación sexual de niños, niñas y adolescentes” adecuadas a la “etapa madurativa del menor”. Se

pretende, en tanto, disponer “un margen de enseñanza con enfoque en la prevención de explotación y abuso sexual, así como en la prevención de embarazos no deseados”.

Por último, se apunta al “uso correcto del español” en “todos los niveles educativos de Uruguay”. Se sostiene que se debe utilizar el idioma “conforme a las recomendaciones de la Real Academia Española”, sin utilizar “formas como el lenguaje inclusivo, como el uso de la @ o las letras ‘e’ y ‘x”.

Plan de adicciones

Otro de los grandes ejes de la “emergencia nacional” que se plantea desde la fuerza cabildante es el de las adicciones. En ese sentido, se abre la posibilidad del establecimiento de una “justicia terapéutica” definida por un “marco normativo que permita el tratamiento como medida sustitutiva al encarcelamiento para delitos primarios relacionados al consumo de drogas”.

En esa línea, son incluidos otros “ajustes legales”, entre los que se encuentra “no seguir ampliando la legalización de drogas” y “tomar las medidas necesarias para la progresiva derogación de la ley de regulación del cannabis”. También se plantea ideas para la atención de “otras adicciones” como los juegos de azar, la pornografía y los dispositivos móviles.

Acerca de los juegos de azar, se presenta la iniciativa de “promover una legislación que contemple límites claros en publicidad, horarios de operación y accesibilidad a casinos y casas de apuestas físicas y en línea”. También se prevé la implementación de “programas educativos sobre los riesgos del juego de azar y promover alternativas de ocio saludables”.

En lo que respecta a la pornografía, se apunta a la “educación en los daños” que provoca en “la salud mental y para las relaciones interpersonales”. También se propone “incentivar a los proveedores de servicios de internet a implementar filtros de contenido para restringir el acceso a sitios pornográficos” y se abre la posibilidad de “ofrecer terapias y apoyo psicológico para ayudar a las personas a superar su adicción a la pornografía”.

La violencia de género y el rol de la familia

Otro de los temas centrales en el programa es el de “familia y primera infancia”. En ese sentido, una de las medidas transversales que se presentan tiene que ver con “campañas de sensibilización” sobre la “importancia del matrimonio, la familia, la maternidad y la paternidad, la natalidad, el embarazo, la conciliación entre trabajo y familia, cooperación e igualdad entre hombres y mujeres, familias con miembros con discapacidad y cuidado intergeneracional”.

En una sección que se define como “apertura a la vida” se propone, entre otras cosas, la creación de una figura denominada “padrinazgo” para que “toda persona jurídica que destine dinero para el mantenimiento económico o educacional de un hijo de familia, sin alterar su radicación, sea beneficiada con el descuento del valor equivalente en el pago del IRPF [impuesto a la renta de las personas físicas]”.

Por último, en lo respectivo a “situaciones de violencia” dentro del seno familiar, se presenta la iniciativa de modificar la actual ley de violencia de género, la cual, según se destaca, “viola el principio de presunción de inocencia del acusado y el principio de igualdad ante la ley”. También, con respecto a lo que se denomina “falsas denuncias por violencia doméstica”, se resalta como “necesaria” la “tipificación específica” de un delito de “calumnia y simulación” frente a la “utilización”

de la denuncia como “último recurso para hacer daño a otra persona”. En ese caso, se propone un castigo con “tres a seis meses de prisión”.

Trabajo obligatorio a nivel carcelario

En el capítulo de seguridad pública se hacen varios planteos vinculados a atender la situación carcelaria. Se propone el plan de “trabajo obligatorio” para las personas privadas de libertad. Esta novedad estaría incluida en una reestructura del sistema carcelario llevada adelante a través del Instituto Nacional de Rehabilitación.

Según se destaca, las tareas se desarrollarán en el marco de lo establecido en el convenio 29 de la Organización Internacional del Trabajo, con el objetivo de “generar una cultura de trabajo como mecanismo para la prevención del delito y el desarrollo de hábitos saludables”.

La idea es que bajo este plan las personas privadas de libertad “reciban una prestación equivalente a 60%” del salario mínimo nacional por sus actividades laborales, bancarizándose y descontándose las “retenciones y asignaciones para hijos menores”.



ABUELAS

14 de agosto de 2024

No permitamos que la impunidad avance: la búsqueda sigue

Con la eliminación de la UEI, denunciamos una nueva embestida contra la búsqueda de nuestras nietas y nietos apropiados durante la última dictadura cívico militar.



Denunciamos una nueva embestida contra la búsqueda de nuestras nietas y nietos apropiados durante la última dictadura cívico militar, con la confirmación del decreto publicado en el Boletín Oficial que elimina la "Unidad Especial de Investigación de la desaparición de niños como consecuencia del accionar del terrorismo de Estado" (UEI), dependiente de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CoNaDI). La práctica sistemática de robo de bebés fue probada y condenada por la justicia hace ya 12 años. Un delito que además de la sustitución de identidad de menores, implicó el secuestro, desaparición, partos en condiciones inhumanas y asesinato de nuestras hijas y nueras.

Como advertimos hace un mes y medio —y el propio decreto reconoce—, es obligación de todos los poderes del Estado garantizar el cese del delito de apropiación. En tal sentido, exigimos al Gobierno nacional que informe cómo continuará desarrollando la tarea que lleva a cabo la Unidad, central para esclarecer este delito de lesa humanidad. El pedido de información a otras dependencias del Estado es un instrumento fundamental para la resolución de la apropiación de menores en dictadura, pero también en democracia.

Al desfinanciar, vaciar y eliminar áreas que atienden la problemática de los derechos humanos en general, y el derecho a la identidad en particular, el Estado argentino, en su conjunto, incumple normas internacionales de rango constitucional y garantiza impunidad por crímenes ocurridos, pero también por ocurrir. Es falso que la labor de la UEI se superponga con la del Poder Judicial, ya que durante todos estos años han trabajado de manera mancomunada y complementaria para dar celeridad a esta búsqueda que lleva más de 40 años. El propio Poder Judicial, lejos de ver una intromisión en su tarea, reconoce el aporte de estas herramientas, construidas como políticas públicas de la democracia. Como otros organismos del Estado, la UEI fue creada para auxiliar a la Justicia, con el objeto de hacer más eficaz y ágil su trabajo, tal cual sucede con la Oficina Anticorrupción y la CONADEP, sendas dependencias del Poder Ejecutivo con atribuciones de investigación, que no reemplazan ni ejercen funciones judiciales.

La decisión del Gobierno de eliminar la UEI obstaculiza la búsqueda de nuestros nietos y nietas y favorece la impunidad. No podemos dejar de ver esta medida como parte de un plan, que incluye la visita de los diputados de LLA a los represores condenados por delitos de lesa humanidad, entre muchas otras medidas que atacan derechos de la ciudadanía.

Pedimos a las autoridades correspondientes que concreten la reunión del Consejo asesor de la CoNaDI, cuyos miembros —entre ellos representantes del Ministerio Público Fiscal y la Defensoría General de la Nación— vienen solicitando desde que trascendió el proyecto de decreto. El Gobierno debe informar cómo garantizará la búsqueda de los 300 nietos y nietas que falta encontrar y con ello, el cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado argentino.



Un avocat d'extrême droite nommé à la tête de la Maison de l'Argentine à Paris

Santiago Muzio, avocat franco-argentin est aussi l'associé de Marion Maréchal Le Pen dans son « école » de formation ISSEP. Il participera le jeudi 5 et vendredi 6 septembre à la « Rencontre régionale du Forum Madrid », l'internationale de l'extrême droite, organisée à Buenos Aires.

Carlos Schmerkin

Conseil en édition, membre du comité éditorial du magazine "Books"

Ce blog est personnel, la rédaction n'est pas à l'origine de ses contenus.

L'avocat franco-argentin Santiago Muzio était présent en octobre 2023 à l'hôtel Libertador, où Milei avait installé son bunker. Muzio fait partie de l'Institut de Sciences Sociales, Economiques et Politiques (ISSEP) de Madrid, une initiative conjointe avec Marion Maréchal, petite-fille de Jean-Marie Le Pen ; un espace sponsorisé par VOX, le parti d'extrême droite espagnol. « Il y a sept ans, un texte de Muzio avait suscité un grand intérêt parmi les secteurs ultra conservateurs d'Argentine lorsqu'il avait écrit : « Tous les musulmans ne sont pas des terroristes, mais tous les terroristes sont des musulmans ».



Santiago Muzio et Marion

Maréchal © Infobae

« Notre objectif n'est pas de formater les intelligences pour qu'elles aient une vision unique, comme c'est le cas dans les systèmes totalitaires », explique Santiago Muzio au journal argentin *Infobae* dans une interview sous forme de questionnaire écrit. En ce qui concerne sa biographie, Muzio explique : « Je suis franco-argentin. Un étrange mélange de mondes à la fois très proches et très différents. Avocat en France et en Argentine, je suis marié et père de cinq enfants. De par ma formation et mon monde hispano-américain et la France. »

Il estime dans ce même interview que les universités d'Europe occidentale sont devenues « un champ de bataille idéologique » où « les théories importées des États-Unis, telles que le néo-féminisme, les questions de genre ou l'immigration, prospèrent ».

Bien qu'il nie sa relation avec VOX, son message coïncide sur plusieurs points : « La classe dirigeante actuelle en Europe occidentale ressemble à une caste. Il faut du sang neuf dans les élites », affirme Muzio. Il dénonce une « persécution » contre la communauté chrétienne dans le monde. « Je suis catholique et la situation de mes frères et sœurs chrétiens, souvent réduits au silence, me préoccupe ».

Muzio répète le discours de Marion Maréchal qui s'attaque à « la dictature du politiquement correct, de la mondialisation et du multiculturalisme » tout en revendiquant l'identité des régions, les racines chrétiennes du continent et en mettant en garde contre « l'islamisation dangereuse » des sociétés.

L'idée d'étendre l'école au-delà de la France, vers l'Espagne, est née de la rencontre de Marion Maréchal avec Gabriel Ariza, l'un des stratèges en communication de VOX. Ce journaliste est l'un des confidents du leader du parti d'ultra droite espagnol, Santiago Abascal. Un autre nom qui apparaît sur la liste de professeurs à l'ISSEP est celui du communicant Kiko Méndez-Monasterio, également membre du cercle d'influence de VOX, jouant un rôle central dans les négociations pour la formation d'un gouvernement après les élections des communautés autonomes espagnoles de 2022 et 2023.

Réunion de l'internationale d'extrême droite

Selon les organisateurs, la IIIe réunion régionale du Forum de Madrid "Río de La Plata 2024", qui aura lieu les 5 et 6 septembre au « Palacio Libertad » (anciennement « Centro Cultural Kirchner », rebaptisé par Milei), réunira à Buenos Aires plus de 1 000 personnes pour assister aux différents panels auxquels participeront plus de 40 intervenants de 15 nations



Santiago Abascal et Javier Milei © Infobae

Parmi les participants figurent les ministres argentins des Affaires étrangères et de la Défense Diana Mondino et Luis Petri ; Manuel Adorni, porte-parole de la présidence de la nation argentine ; Ernesto Araújo, ancien ministre des Affaires étrangères du Brésil et conseiller de l'Espace international de la Fondation Dissens ; José Antonio Kast, fondateur et président du Parti républicain du Chili ; l'écrivain vénézuélien Alejandro Peña Esclusa ; Hermann Tertsch, député européen et vice-président du groupe Patriotes pour l'Europe du Parlement européen ; José María Figaredo, secrétaire général du groupe parlementaire VOX ; Mark Klugmann, rédacteur de discours de Ronald Reagan ; et Alberto Benegas Lynch, président de la section des sciences économiques de l'Académie nationale des sciences de Buenos Aires.

L'événement comprendra huit panels qui porteront sur des questions telles que l'importance de consolider les réseaux conservateurs entre l'Europe, les États-Unis et l'Amérique latine ; l'état de la guerre culturelle contre la gauche ; et l'engagement envers le droit d'Israël à exister et à se défendre.

La réunion soulèvera également des débats sur l'instrumentalisation de la justice par la gauche et les stratégies que les forces conservatrices doivent suivre avec Mike González et Andrew Olivastro de The Heritage Foundation.

Le président de la République argentine, Javier Milei, inaugurera les journées. Milei, signataire de la Charte de Madrid, sera le premier chef d'État en exercice à participer à une réunion régionale du Forum de Madrid. Le président de VOX et de la Fondation Disenso, Santiago Abascal, et Jorge Martín Frías, directeur de la Fondation et député européen, accueilleront le président Milei au « Palacio Libertad ».

Selon le programme, Santiago Muzio interviendra le jeudi 5 sur les « Dix mois de la gestion Milei : liberté et prospérité »...

La Maison de l'Argentine à Paris

La Maison de l'Argentine, inaugurée en 1928 est l'une des plus anciennes résidences de la Cité internationale de Paris. Elle est la première bâtie par le gouvernement d'un pays non francophone et jusqu'à 1933, la seule prévue pour accueillir des Latino-Américains. À cette époque, les universités et les grandes écoles françaises mettent en œuvre une politique de « diplomatie universitaire » dont l'objectif est de participer au rayonnement intellectuel de la France à l'étranger. Ainsi, la Maison de l'Argentine est un témoin des relations entre gouvernements et mondes universitaires argentins et français au long du XXe et XXIe siècle. Son histoire est affectée par les évolutions politiques et sociales en Argentine (le Péronisme, les dictatures militaires des années 1960-1970-1980, les mouvements sociaux de la fin des années 1960...) et le produit des intentions des plus hauts représentants des deux états.

Le mémoire de l'universitaire Nino Lima sur l'histoire de la Maison de l'Argentine sous le titre « L'occupation de la Maison de l'Argentine à la Cité internationale » illustre l'importance de ce lieu pendant la révolte de mai 68.

« Au mois de mai 1968, alors que les mobilisations ouvrières et étudiantes prennent de l'ampleur partout en France, un groupe d'Argentins résidant à Paris, composé dans sa majorité d'artistes, décide d'investir et d'occuper la Maison de l'Argentine à la Cité internationale universitaire de Paris. Cette occupation, qui dure presque deux mois, a le caractère d'un double arrimage, à la fois au contexte de Mai 68 à Paris et à celui de la situation politique de l'époque en Argentine. Elle débute le 21 mai, alors que grèves dans les usines et manifestations étudiantes ont commencé depuis la fin du mois de mars, et se sont fortement amplifiées environ dix jours auparavant, et se termine mi-juillet. »

« Pour ce qui concerne le contexte argentin, elle est dans le prolongement de la lutte menée dans le pays par les opposants à la dictature du général Onganía, au pouvoir de 1966 à 1970. En effet, la Maison était à l'époque dirigée par un personnel directement nommé par le gouvernement, et dans des conditions qui rappelaient les doctrines du pouvoir militaire. Insistant sur le lien entre la direction de la Maison et le gouvernement, les occupants, au travers de cette mobilisation, visaient la dictature en Argentine. »

« Les occupants s'installent au rez-de-chaussée et organisent un atelier de fabrication de pancartes avec des « textes revendicatifs, utopiques », le tout dans une ambiance de « campement pacifique, improvisé, bon enfant ». Ils construisent un panneau avec le nouveau nom de la Maison, « Pavillon

Che Guevara », qu'ils installent à l'entrée et Antonio Seguí et Roberto Matta, aidés par Mario Gurflein, peignent sur une façade du bâtiment la représentation d'un militaire, s'envolant de son cheval, celui-ci se tenant debout, appuyé sur une patte, en équilibre, au-dessus d'un piédestal. La peinture peut représenter le général San Martín, héros de l'indépendance du pays, une déformation de la statue du général sur son cheval installée en 1960 dans le Parc Montsouris, juste en face de la Maison. Il peut aussi s'agir du général Onganía, aucune source ne nous permettant de trancher entre ces deux hypothèses... »

Depuis le retour de la démocratie en Argentine en 1983, plusieurs directeurs et directrices sont passés par « la Maison ». Je me souviens de quelques uns.es comme Diana Saiegh, Nora Hochbaum, Alejandra Birgin, Marcelo Balsells, Miguel Angel Estrella (décédé en 2022) et Francisco Benito qui ont fait un travail remarquable et laissèrent aux résidents des bons souvenirs. Seul bémol, le directeur nommé par Mauricio Macri, Juan Manuel Corvalan Espina, qui en 2018, après avoir expulsé plusieurs résidents et licencié l'administratrice, avait prohibé un rassemblement en faveur de la loi pour l'IVG en Argentine. En réaction, la maison a été prise d'assaut par les résidents et finalement évacuée par la police.

La communauté argentine en France est très préoccupée par la nomination d'un représentant de l'extrême droite comme directeur de cette historique Maison qu'on appelle tous « la Casa » et à laquelle nous sommes très attachés. Les résidents ont-ils raison de s'inquiéter des persécutions et des censures probables ? Que deviendront les activités culturelles, tables rondes, concerts, expositions, programmées par les responsables actuels ?

La nomination de Santiago Muzio à Paris est bien le parfait reflet de la politique d'extrême droite menée par Javier Milei en Argentine.



Amériques, les États doivent garantir le droit des femmes à rechercher les personnes disparues



- Les travaux de recherche des personnes disparues sont principalement dirigés par des femmes, qui sont exposées à des risques, des attaques et des répercussions économiques et sur leur santé en effectuant ce travail ;
- Le travail des femmes menant ces recherches vient pallier les lacunes des États, qui manquent à leur obligation de rechercher les personnes disparues,
- Amnesty International appelle les États à intervenir avec diligence, en adoptant des approches différenciées selon le genre face aux violations des droits humains auxquelles sont confrontées les femmes effectuant des recherches

À l'occasion de la Journée internationale des victimes de disparition forcée, Amnesty International lance jeudi 29 août la campagne internationale « Chercher sans peur » qui reconnaît le travail important des femmes recherchant des personnes disparues dans les Amériques, et appelle les États à les protéger et à garantir leurs droits lors de la recherche de leurs proches.

Bien que des disparitions puissent se produire pour différentes raisons, l'État est tenu de localiser les personnes disparues. Tant que ce ne sera pas le cas, la disparition d'une personne aura des impacts profonds sur sa famille, ses proches et ses communautés.

Dans les Amériques, s'opposer aux politiques gouvernementales, élever la voix pour revendiquer des droits, habiter une zone de conflit armé ou affectée par le crime organisé, migrer sans les documents exigés par les pays de transit et de destination, figurent parmi les motifs invoqués pour justifier l'inexcusable : que la liberté d'une personne soit restreinte et que le lieu où elle se trouve ne soit pas révélé à sa famille et à ses proches.

Dans le cadre de cette campagne, Amnesty International présente son rapport intitulé [Buscar sin miedo : Estándares internacionales aplicables a la protección de mujeres buscadoras en las Américas](#). Ce rapport reconnaît que la recherche des personnes disparues a été dirigée et effectuée principalement par des femmes. Des exemples emblématiques dans la région peuvent être retracés jusqu'à l'époque des gouvernements dirigés par les juntes militaires et des conflits armés, tels que

les cas des Grands-mères de la Plaza de Mayo en Argentine et des femmes de Calama au Chili ; le leadership des femmes autochtones dans les situations de conflit armé dans des pays comme le Guatemala et le Pérou ; mais aussi dans les cas de femmes d'Amérique centrale qui ont traversé les frontières et créé des mécanismes transnationaux de recherche de personnes migrantes disparues.

Les exemples de la Colombie et du Mexique

« La campagne que nous lançons le 29 août rend visible le combat inlassable des femmes cherchant des proches disparus dans les Amériques, avec les cas emblématiques de la Colombie et du Mexique, deux pays profondément marqués par toutes sortes de disparitions. En plus d'être elles-mêmes victimes de la disparition forcée de membres de leur famille ou de proches, ces femmes défendent les droits humains en toute légalité et méritent d'être reconnues et protégées en tant que telles », a déclaré Ana Piquer, directrice pour les Amériques à Amnesty International.

Les organisations de familles de victimes de disparition forcée et de femmes effectuant des recherches ont exigé du gouvernement une réponse à cette terrible situation

Dans le cas de la Colombie, la disparition forcée fait partie du répertoire des violences qui affectent le pays, résultat du conflit armé et de la violence sociopolitique qui l'affligent depuis des décennies. La Commission pour la découverte de la vérité, la coexistence et la non-répétition a indiqué dans son rapport final de 2022 que le nombre des victimes de cette grave violation des droits humains était estimé à environ 210 000 personnes.

Les organisations de familles de victimes de disparition forcée et de femmes effectuant des recherches ont exigé du gouvernement une réponse à cette terrible situation. L'une d'entre elles est la Fondation Nydia Érika Bautista, qui accompagne aujourd'hui directement 519 cas de disparition forcée grâce à des services de soutien juridique, de documentation, de mémoire et de communication, ainsi qu'une école de leadership pour les chercheuses, entre autres activités.

Le Mexique est quant à lui confronté à une grave crise des disparitions, liée au contexte d'insécurité que connaît le pays depuis plusieurs décennies. Selon des données du Registre national des personnes disparues et non localisées, du 31 décembre 1952 à ce jour au Mexique, 116 423 personnes ont disparu et n'ont pas été retrouvées [1]. Une intensification de la violence à l'égard des personnes, notamment des femmes, effectuant des recherches a par ailleurs été observée récemment. Selon l'organisation Article 19, 16 personnes menant des recherches ont été tuées au cours de cette période de six ans, dont 13 femmes ; une femme a en outre été portée disparue [2].

Il existe dans le pays plus de 200 collectifs de familles de personnes disparues, dirigés en grande majorité par des femmes. C'est le cas du collectif *Hasta encontrarte*, dans l'État de Guanajuato, qui a pour tâche principale d'effectuer des recherches, avec la participation des autorités de l'État ou de brigades dites indépendantes. Grâce à son travail, 23 charniers ont été localisés et 203 personnes disparues ont été retrouvées.

Chercheuses en danger

Les femmes effectuant des recherches sont confrontées à divers risques, menaces et attaques qui sont spécifiques à leurs propres parcours de vie, identités, projets et environnements socio-économiques et culturels. Cela ne devrait pas se produire et c'est la preuve manifeste d'un déficit dans la protection des droits.

« L'expérience de la recherche et des risques, menaces et attaques auxquels sont exposées ces chercheuses est traversée par le fait qu'elles sont des femmes »

La Fondation Nydia Érika Bautista et le collectif *Hasta encontrarte* témoignent du rôle moteur que les femmes ont assumé dans les Amériques pour retrouver des parents et des proches. Leurs histoires

sont également le reflet de la résistance à la violence à l'égard des femmes, des défenseuses des droits humains, des victimes de disparition et des chercheuses. Malgré les risques, les menaces et les attaques auxquels elles sont confrontées, elles poursuivent leur travail de recherche, et réclament avec force et clarté la fin de l'impunité.

« L'expérience de la recherche et des risques, menaces et attaques auxquels sont exposées ces chercheuses est traversée par le fait qu'elles sont des femmes. Ce n'est pas un hasard et cela est imposé par les rôles que la société attribue aux femmes, et leur protection doit donc tenir compte de cette particularité pour être efficace », a expliqué Ana Piquer.

Amnesty International a pu confirmer que divers droits des membres de la Fondation Nydia Érika Bautista et du collectif *Hasta encontrarte* ont été bafoués. Les recherches menées par ces femmes ont été marquées par des menaces, des attaques, la stigmatisation, la discrimination et d'autres violations des droits humains, dont les effets persistent à ce jour et s'ajoutent à de nouvelles violations, perpétuant ainsi le cycle de la violence.

Des membres du collectif *Hasta encontrarte* ont par exemple été menacées et agressées par des personnes portant des armes à feu lors de recherches sur le terrain. Parallèlement, à la fin des années 1990, les dirigeantes de la Fondation Nydia Erika Bautista et leurs familles ont été contraintes à l'exil, sur fond d'attaques, de menaces graves et de discours stigmatisants de la part des autorités. De retour en Colombie, où ces personnes vivent aujourd'hui, elles poursuivent leurs recherches, mais les menaces et les attaques persistent.

Amnesty International a également écouté leurs récits sur la détérioration de leur santé physique et mentale, et sur les impacts socioéconomiques résultant de la disparition forcée de parents et de proches, et du manque de reconnaissance de leur travail par les États.

Une autre forme de violence vécue par ces femmes est le manque d'enquêtes et de sanctions concernant la disparition d'un être cher et, par la suite, les attaques et les menaces qui restent impunies - même si elles les dénoncent inlassablement.

Mettre un terme au vide institutionnel

« Les États doivent garantir le droit des femmes effectuant ces recherches de pouvoir effectuer leur travail sans crainte, et ils doivent enquêter sur les violations des droits humains qu'elles subissent. Leurs recherches comblent le vide laissé par l'absence d'une action institutionnelle qui soit efficace et garantisse le respect des droits. Ce sont les États qui devraient rechercher les personnes disparues et garantir les droits des femmes essayant de les retrouver. Il est grave qu'ils ne le fassent pas et il est encore plus grave que celles et ceux qui recherchent les personnes disparues, en particulier les femmes, risquent leur vie lorsqu'elles mènent cette tâche », a déclaré Edith Olivares Ferreto, directrice exécutive d'Amnesty International Mexique.

Amnesty International appelle les États des Amériques à respecter les obligations qui leur incombent en vertu du droit international relatif aux droits humains et qui sont énoncées dans le rapport. Les États doivent entre autres reconnaître le droit des femmes chercheuses de participer aux recherches de l'État et d'effectuer des recherches pour leur propre compte, ainsi que leur droit de défendre les droits humains sans discrimination, dans une perspective de genre et avec des approches différenciées. De même, les États doivent les protéger contre les divers risques, menaces et atteintes aux droits humains auxquels elles sont exposées.

Notes

[1] <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

[2] <https://articulo19.org/derechospendientes/>